

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.329.-Don MARIANO VIDAL TORRES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 31-5-1988, sobre resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 3-2-1988.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.685-E.

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.040.-Don FERNANDO ARRIBAS HERNAEZ, Letrado, en nombre de la Entidad JULIO TUNDIDOR MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en expediente 6.863/1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de 13-7-1987, que denegó la inscripción de la referida sociedad en el Registro destinado a tales entidades jurídicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.023-E.

##### Sección Quinta

El Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por el presente,

Hace saber: Que en esta Sección y bajo el número 56.697 se sustancia recurso contencioso-administrativo a instancia del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre homologación del título de Arquitecto y en el que ha sido acordado, por resolución de esta fecha, al aparecer directamente interesado como titular de derechos en el mismo don Fernando Oliveros Martínez, en ignorado paradero, emplazarle, a fin

de que conocida la existencia del recurso pueda comparecer en el mismo en término de nueve días improrrogables, si le convinieren, personándose en debida forma.

Y para que sirva de emplazamiento a don Fernando Oliveros Martínez expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de octubre de 1988.-15.933-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.203.-Don DIEGO JOSE GUTIERREZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre solicitud del título de Médico especialista en Alergología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.718-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.207.-Don JOAQUIN GUARDIOLA VIUDES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre falta de aptitud para ascenso al empleo superior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.506-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.208.-Doña SOLEDAD ALGABA GALLEGOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de especialista en Psiquiatría.-17.508-E.

57.209.-Doña ENCARNACION LAFORET MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de especialista en Obstetricia y Ginecología.-17.509-E.

57.210.-Don MIGUEL ANGEL MONTERO BENITEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-17.514-E.

57.214.-Doña FERNANDA MARTINEZ QUIROGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-17.513-E.

57.216.-Doña ROSARIO VELASCO GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-17.512-E.

57.217.-Don DEMETRIO LOPEZ PACIOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de especialista en Pediatría.-17.511-E.

57.218.-Don JAIME BARRIO BERNARDO-RUA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de especialista en Ortopedia y Traumatología.-17.507-E.

57.219.-Doña ANA NURIA BIARGE RUIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de especialista en Microbiología y Parasitología.-17.510-E.

57.221.-Don CAMILO MAYANS BUHIGAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de especialidad de Análisis Clínicos por vía de baremo.-17.515-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.185.-FECSA, ENDESA, HIDRUÑA y FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre imposición de sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.722-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

PIERRE FABRE, SOCIEDAD ANONIMA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía de 16-7-1984 por el que se denegó la protección en España de la marca internacional número 472.326, «Nitrostat», y contra

desestimación del recurso de reposición de 16-4-1986; pleito al que ha correspondido el número 1.971 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no compareciera ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario.—17.243-E.

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MILAGROS CUADRADO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.854 de 1988, contra resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior de 2-7-1987.—15.492-E.

Que por doña MARÍA ANGELES MARTIN GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.856 de 1988, contra resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior de 2-7-1987, donde se deniega el derecho a ser retribuido de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 16-6-1983 de la Subsecretaría General del Presupuesto y Gasto Público.—15.495-E.

Que por don AURELIO FERNANDEZ LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.858 de 1988, contra resolución de desconocida fecha del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se reduce el complemento de personal transitorio de trienios que percibían mis mandantes.—15.493-E.

Que por don ADELARDO CABALLERO GORDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.868 de 1988, contra incompatibilidad entre actividad sanitaria principal en el Hospital General «Gregorio Marañón» y la actividad secundaria como Médico no jerarquizado del INSALUD.—15.494-E.

Que por don ANGEL JOSE MONTURIOL RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.870 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, sobre incompatibilidad entre actividad sanitaria principal en el Hospital «Gregorio Marañón» y la actividad secundaria como Médico no jerarquizado del INSALUD.—15.496-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

JACQUES JAUNET, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo denegatorio del registro de marca 1.041.161 «New Baby» (gráfica), dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, en fecha 20-11-1984, ampliado a resolución de 19-6-1986, confirmando resolución recurrida; recurso al que le ha correspondido el número 175/1986.—16.028-E.

CHEMISCHE FABRIK STOCKJAUSEN, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 10-12-1986, referente a concesión en vía de reposición, a favor de «S. C. Johnson & Son Inc», de la marca número 1.059.761 «Tacto de Johnson Wax»; recurso al que le ha correspondido el número 376/1987.—16.029-E.

GERBERKASE A.G., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que impuso la concesión de la marca española número 1.090.882 denominada «Bouquet» y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma; a este recurso le ha correspondido el número 472/1987.—16.026-E.

Don RAFAEL DEL AGUILA GOICOECHEA contra la resolución de fecha 18-7-1988, dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la Secretaría General Técnica-Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, desestimatoria del recurso de alzada, en materia de expropiación forzosa, contra la decisión del Jefe de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, de fecha 16-11-1987; a este recurso le ha correspondido el número 803/1988.—16.027-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

EDICIONES PRIMERA PLANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 7-7-1986 y 19-5-1986, por las que se denegaron, respectivamente, las marcas 1.095.156, «El Periódico de Catalunya», clase 16, y 1.095.178, «El Periódico de Catalunya», en clase 38, contra las resoluciones de 9-2-1988, por las que expresamente se desestimaron los recursos de reposición interpuestos; recurso al que le ha correspondido el número 724/1988.—16.033-E.

CIRSA COMPANIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por las que se deniegan las marcas números 1.139.147 y 1.139.148, denominadas «Sotomayor», clases 32 y 33, y contra las desestimaciones tácitas de los recursos de reposición interpuestos contra dichas resoluciones; recurso al que le ha correspondido el número 725/1988.—16.034-E.

IGLO-OLA, B. V., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se deniega la marca española número 1.121.827, «Igló Piccolinas» (gráfica), de fecha 5-5-1987, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto y contra la expresa, en su caso, en cuanto pudiera confirmar la denegación del citado registro; recurso al que le ha correspondido el número 734/1988.—16.035-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de octubre de 1988.—El Secretario.

#### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE ROMAN LOPEZ RODRIGUEZ, don MIGUEL MARTIN DE LA FUENTE,

don VICENTE FREIJEIRO LORES, don JOSE LUIS MORENO CARRETERO, don ANTONIO BORREGO GARCIA, don FELIX CARRETERO SANCHEZ y don JESUS BLESIA MOYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.670/1987, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 25-11-1987, sobre denegación de ascenso.—17.121-E.

Que por don JULIO ALONSO SUAREZ y don ALVARO ALVAREZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.715/1987, contra la resolución del Teniente General JEME de 8-10-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—17.120-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de la Magistratura número 23 de Barcelona (calle Gerona, 2, 1.º), de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 451/88-O, instado por Juan José Conesa Cusido frente a «Industrias Gómez Rueda e Hijos, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 1.488 y siguientes, Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo industrial, B-8129-BV, clase camión, marca «Barreiros», compuesto por tractora y remolque de 12 metros: 1.500.000 pesetas.

Una máquina de hacer envases sin referencia aparente con número 2F-75 R4 W-156: 3.500.000 pesetas.

Una máquina para hacer planchas de cartón, marca «Llorens Planas» referencia 20/82 (en arranque): 7.000.000 de pesetas.

Un torno marca «GAVE»: 155.000 pesetas.

Un torno marca «CEN»: 225.000 pesetas.

Un taladro «ARNC»: 50.000 pesetas.

Un torno marca «FIAT» número 046571: 300.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 12.730.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en carretera nacional 152, kilómetro 22 de Parets, siendo su depositario Jaime Esteve Calero, con domicilio en Vía Massaqué, 14, de Sabadell.

Primera subasta, 25 de enero de 1989 a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 6.365.000 pesetas. Postura mínima 8.486.666 pesetas.

Segunda subasta, 15 de febrero de 1989 a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 4.773.750 pesetas. Postura mínima 6.365.000 pesetas.

Tercera subasta, 8 de marzo de 1989 a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 4.773.750 pesetas. Postura mínima: Admisible cualquier postura si es condicionada o inferior a la cantidad legal; en cuyo caso, la aprobación del remate se suspendería durante nueve días para posibilitar a ejecutante o ejecutado hacer uso facultades (artículos 1.508 ó 1.506 Ley de Enjuiciamiento Civil), pudiendo, en este último caso, celebrarse nueva licitación entre el mejor postor de la tercera subasta y la persona presentada por el ejecutado.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes. De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote. Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, deberán, para poder tomar parte en las subastas, depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad indicada como consignación.

No es necesario personarse en la Magistratura para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en la Magistratura resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, bien ante la propia Magistratura o en establecimiento destinado al efecto. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, indicándose en el pliego: a) Que se aceptan las condiciones de la subasta; b), si se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, y c), si se acepta o no, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta. Estándose en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes Ley de Enjuiciamiento Civil y restantes disposiciones aplicables.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Barcelona, 9 de noviembre de 1988.—El Secretario.—9.031-A.

## MALAGA

Don Antonio Morales Lázaro, Magistrado de Trabajo número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los expedientes números 1.600/1983 y otros, sobre deudas a la Seguridad Social que se siguen en esta Magistratura, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra doña Ana Medina Gutiérrez, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dichos expedientes y cuya relación es como sigue:

### Bienes que se subastan

1. Urbana número 8. Vivienda señalada con la letra 2-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta primera del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la segunda escalera, hallándose distribuida en un «hall» de entrada, con un comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una terraza; ocupando una superficie total construida para la misma de 56 metros 10 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Su valor estimado es de 3.900.000 pesetas.

2. Urbana número 9. Vivienda señalada con la letra 2-B del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden. Radica en la planta primera del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la segunda escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza; con una superficie construida de 108 metros cuadrados, aproximadamente, y además otros 41 metros cuadrados de terraza. Se estima su valor en 6.500.000 pesetas.

3. Urbana número 20. Vivienda señalada con la letra 3-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las

ordenanzas municipales. Radica en la planta segunda del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la tercera escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terrazas; con una superficie construida, incluidas terrazas, de 123 metros 50 decímetros cuadrados. Su valor estimado es de 7.995.000 pesetas.

4. Urbana número 26. Vivienda señalada con la letra 2-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta tercera del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la segunda escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada, con un comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una terraza; ocupando una superficie total construida para la misma de 56 metros 10 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Su valor estimado es de 4.300.000 pesetas.

5. Urbana número 35. Vivienda señalada con la letra 2-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta cuarta del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la segunda escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada, con un comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una terraza; ocupando una superficie total construida para la misma de 56 metros 10 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Su valor estimado es de 4.650.000 pesetas.

6. Urbana número 44. Vivienda señalada con la letra 2-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta quinta del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la segunda escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada, con un comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una terraza; ocupando una superficie total construida para la misma de 56 metros 10 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Su valor estimado es de 4.900.000 pesetas.

7. Urbana número 49. Vivienda señalada con la letra 1-A-B del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta sexta del edificio y su acceso a esta vivienda se verifica por la primera escalera, hallándose distribuida en «hall» de entrada y de distribución, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y una terraza; ocupando una superficie total construida de 149 metros 10 decímetros cuadrados, incluida terraza. Su valor estimado es de 10.500.000 pesetas.

8. Urbana número 57. Apartamento señalado con la letra 3-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta sexta del edificio y su acceso al mismo se verifica por la tercera escalera, hallándose distribuido en entrada, salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y una pequeña terraza; con una extensión superficial total construida de 59 metros 60 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Su valor estimado es de 4.785.000 pesetas.

9. Urbana número 62. Apartamento señalado con la letra 1-A del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta de áticos del edificio y su acceso a este apartamento se realizará por la primera escalera. Está compuesto de entrada, comedor-estar, un dormitorio, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina; con una extensión superficial total construida de 73 metros 70 decímetros cuadrados. Además tiene como anejo inseparable

de su derecho una zona en la azotea perfectamente delimitada de 59 metros cuadrados. Su valor estimado es de 6.250.000 pesetas.

10. Urbana número 64. Apartamento señalado con la letra 1-C del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta de áticos del edificio y su acceso se verifica por la primera escalera, hallándose distribuido en entrada, comedor-estar, cuarto de baño, un dormitorio, cocina y terraza; con una superficie total construida de 46 metros 68 decímetros cuadrados. Además tiene como anejo inseparable de su derecho una terraza delimitada en la azotea de 53 metros cuadrados. Su valor estimado es de 4.250.000 pesetas.

11. Urbana número 66. Apartamento señalado con la letra 2-B del «Edificio Berrocal», situado en la avenida de Ramón y Cajal, con vuelta a la prolongación de la calle del Fuerte, en la ciudad de Marbella, sin número de orden, pues tendrá el que determinen las ordenanzas municipales. Radica en la planta de áticos del edificio y su acceso a este apartamento se realiza por la segunda escalera. Está compuesto de vestíbulo de entrada, comedor-estar, dos dormitorios, dos cuartos de baño y cocina; con una superficie total construida de 89 metros 50 decímetros cuadrados. Además tiene como anejo inseparable de su derecho una zona de azotea, destinada a terraza, perfectamente delimitada de 44 metros 20 decímetros cuadrados. Su valor se estima en 8.000.000 de pesetas.

### Resumen de la valoración:

Primera vivienda detallada: 3.900.000 pesetas.  
Segunda vivienda detallada: 6.500.000 pesetas.  
Tercera vivienda detallada: 7.995.000 pesetas.  
Cuarta vivienda detallada: 4.300.000 pesetas.  
Quinta vivienda detallada: 4.650.000 pesetas.  
Sexta vivienda detallada: 4.900.000 pesetas.  
Séptima vivienda detallada: 10.500.000 pesetas.  
Octava vivienda detallada: 4.785.000 pesetas.  
Novena vivienda detallada: 6.250.000 pesetas..  
Décima vivienda detallada: 4.250.000 pesetas.  
Undécima vivienda detallada: 8.000.000 de pesetas.  
Suma total: 66.030.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este órgano judicial el próximo día 12 de enero de 1989 y hora las once de su mañana, estando ubicado dicho órgano judicial en esta capital, calle Compositor Lhemberg Ruiz, 28, primero.

Segunda.—Previamente no habrá de realizarse depósito alguno para poder participar en dicha subasta, y los bienes subastados se adjudicarán provisionalmente al mejor postor si en la primera licitación su oferta alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación. Si en esta primera licitación no hubiese postores o el precio ofrecido no alcanzase el límite indicado, en el mismo día y lugar y acto seguido se celebrará una segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Aquellos licitadores que lo deseen podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, siempre que, junto a éstos, depositen en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo el 20 por 100 de su precio ofrecido.

Quinta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabi-

lidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 31 de octubre de 1988.—El Magistrado, Antonio Morales Lázaro.—El Secretario.—8.813-A.

## VALENCIA

### Edicto

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Magistrado provincial de Trabajo número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 1925-28/87, ejecución número 121/87, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Florentino Acero Coronel y otros, contra la Empresa «Irridelco, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Valoración en pesetas:

Tornos «Powet Potter & Johnston USA», 6 Drel High Patented Demore Above Core Dalx to inspect lubricator: 200.000.

Torno «Potter & Johnston USA», 6 Drel High Patented (mismas características): 200.000.

Torno «Tor D-500», número 306-T, serie 8, número 95: 400.000.

Torno «Toi D-500», serie 9, número 96: 400.000.

Torno «Toi D-500», serie 11, número 5: 400.000.

«Merotor D-330 NP», serie 37, número 047: 350.000.

Taladro «Radial» tipo RS-32, serie 903, número 23: 200.000.

Torno Vertical «Nestor»: 1.000.000.

Taladro múltiple TMA 75, tipo CT3-12, serie 17, número 182 (Cabezal): 300.000.

Presa «Sonva»: 40.000.

Sierra cortar madera, circular, marca «Renaud Victoria»: 40.000.

Cepilladora de madera de la Casa Angel Anastasio: 50.000.

Una lijadora «AFG Ibérica»: 10.000.

Torno para trabajar la madera: 10.000.

Sierra «Sabi Meg. 275 AE»: 400.000.

Torno «Herbert 4», series Preoptive Gaimuzio, S. A.: 30.000.

Carro Autopropulsado «Nelson 7202»: 30.000.

Puente grúa «JASO» Isasondo (Guipúzcoa): 600.000.

Máquina de soldar y hacer tubos: 1.000.000.

Difusores de 8 TCF (71): 150.000.

13 cabezales de rotación «IDC» 10 por 10 por 16 pulgadas: 300.000.

12 cabezales de rotación «IDC» 10 por 10 por 20 pulgadas: 300.000.

16 cabezales de rotación «IDC» 8 por 8 por 16 pulgadas: 350.000.

10 cabezales de rotación «IDC» 6 por 6 por 12 pulgadas: 200.000.

Máquina inyección modelo 15-S: 800.000.

Total: 7.760.000.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 2 de febrero de 1989, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 9 de febrero de 1989 a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 16 de febrero de 1989 a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa «Polígono Industrial Fuente del Jarro», ciudad de Barcelona, 16 de Paterna, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado, Leopoldo Carbonell Suñer.—La Secretaría.—9.032-A.

## VIZCAYA

### Edicto

Don Pablo Sesma de Luis, Magistrado de Trabajo número 1 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 958/1988, ejecución número 199/1988, a instancia de Ildefonso Bikandi Barrena y otros, contra «Forjas de Amorebieta, Sociedad Anónima», en reclamación sobre acta de conciliación ante el IMAC, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

#### Lote compuesto por:

Bienes muebles propiedad de la Empresa «Forjas de Amorebieta, Sociedad Anónima», que por su extensión no se relacionan. Relación de bienes que incluye maquinaria, vehículos y mobiliario en general, relacionada en 36 folios, el primero de los cuales comienza por: Transformadores número 1, marca «Ocer», tipo 1.000 KVA, número feión.-82, y el último de los cuales (folio número 36), termina por: Vehículo, un camión «Pegasos», matrícula: BI-2397-Z; las relaciones a las que se hace referencia se encuentran en el expediente a disposición del público.

Todo ello valorado en 107.700.000 pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 22 de diciembre de 1988; en segunda subasta, en su caso, en el día 19 de enero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de febrero de 1989, señalándose para todas ellas las once horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Banco Español de Crédito, sucursal Calixto Ciez, cuenta corriente 880.006-271.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio, para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentarse persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate; obligándose, al propio tiempo, a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en los locales de la demandada a cargo de don Javier Zabala Fernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 18 de noviembre de 1988.—El Magistrado, Pablo Sesma de Luis.—El Secretario, Javier Sanz Rodero.—15.826-C.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 565/1986, instado por «Caja Rural Provincial de Alicante Sociedad Cooperativa Crediticia», contra Antonio Baño Arques y Pilar Alonso Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de enero de 1989, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de febrero de 1989, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de marzo de 1989, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera

subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado o demandados, para el caso en el que sea negativa la misma, ya sea por no ser hallado en su domicilio o por encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio destinado a local comercial, sito en la villa de Almoradí, con fachada a la calle Alcázar de Toledo, sin número de policía, de una sola planta, que ocupa una superficie de 123 metros 74 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Linda: Desde la calle Alzar de Toledo, derecha, entrando o norte, porción segregada y vendida a Pedro Ruiz Belmonte; izquierda o sur, José Joaquín Andréu Gómez; fondo u oeste, Mercado de Ganado de Almoradí, y frente o este, calle Alcázar de Toledo, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.135, libro 144, folio 81, finca número 12.808, inscripción primera.

Tasación primera subasta: 5.115.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—5.746-D.

★

Doña Sonia Alicia Chirinos Rivera, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en autos número 520/1984, de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miralles Morera contra don José Antonio Box Cánovas, don Faustino Box Cánovas, doña María Soledad Ribes Sanmiguel y doña Josefa Verdú Julia, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 17 de enero de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; con las demás contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo de dicho tipo.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También a instancias del ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta se

ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 16 de febrero de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha acordado señalar para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de marzo de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar.

#### Bienes embargados que se subastan:

Trozo de terreno sin partida Dehesa, del término de Albaterra; con una superficie de 18 áreas 86 centiáreas 3 decíáreas; que linda: Sur y norte, con calle en proyección; este, herederos de Ramón Quinto; oeste, camino del Calvario. Inscrito al tomo 1.181, libro 162, folio 14, finca 13.680. Se tienen en cuenta las cargas preferentes y se valora en la suma de 4.500.000 pesetas.

Rústica.—Huerta situada en partida de Albesisa, en término de Albaterra; con una superficie de 14 áreas 99 centiáreas. Lindantes: Levante, poniente, franja; mediodía, azarbe de aguas; norte, Manuel Canals Juan. Finca 3.478. Inscrita al tomo 234, libro 89, folio 52, finca 3.478. Se valora teniendo en cuenta las cargas en la suma de 450.000 pesetas.

Urbana.—Casa de planta baja, sita en calle del Caudillo, número 61 (hoy del País Valencià), de Albaterra; con una superficie de 172 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Caudillo; derecha, Elisa Box; oeste, María Box Alcaraz; fondo, camino. Inscrita al tomo 740, libro 115, folio 229, finca 9.240. Teniendo en cuenta las cargas existentes, se valora en la suma de 3.750.000 pesetas.

Urbana número cuarenta y cinco.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en el camino de Fortuna, término de Albaterra. Tiene una superficie de 11,50 metros cuadrados y linda: Derecha, zaguán; izquierda, local número 5; espalda, caja de escalera. Finca registral número 13.322. Se valora teniendo en cuenta las cargas anteriores en la suma de 150.000 pesetas.

Urbana número 65 de orden general.—Apartamento o estudio tipo A, señalado con el número 313, situado en la tercera planta alta del edificio denominado «Bermudas», en término de Benidorm, partida del Rincón de Loix, calle de Estocolmo, número 17. Ocupa una superficie de 30 metros. Es la finca registral número 28.807. Se valora en 2.700.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno solar sita en partida de Los Angeles, calle Zarándia, número 4, de Alicante; con una superficie de 196 metros 5 decímetros cuadrados, exceso de cabida de 38 metros 89 centímetros cuadrados. Finca registral número 29.378 (hoy agrupada con la 78.350, ha formado la número 78.352). Se valora su mitad indivisa en la suma de 1.300.000 pesetas.

Urbana.—Casa de planta baja con patio, situada en calle Andrómeda, sin número de policía del barrio de la Florida, de Alicante. Tiene una superficie de 127 metros y 75 decímetros cuadrados. Finca registral número 32.579 del Registro número 2 de Alicante. Se valora en 2.200.000 pesetas.

Urbana número ocho.—Piso 3.º, derecha, de la casa número 61 de la calle de Reyes Católicos, de Alicante. Con una superficie de 112,82 metros cuadrados útiles. Finca número 6.659. Se valora su mitad indivisa en la suma de 1.600.000 pesetas.

Urbana número uno.—Local sótano sito en avenida de Salamanca, número 20-A, de Alicante; con una superficie construida de 389,20 metros cuadrados y útil de 325,25 metros cuadrados. Finca registral número 1.449. Se valora su mitad indivisa en la suma de 3.300.000 pesetas.

Rústica.—Parcela de tierra huerta, sita en partida de Alcalas del término de Campello; con una superficie de 500 metros cuadrados y linda: Frente, finca de donde se segrega; sur, faja de terreno destinado a camino; este, camino que conduce al mar; oeste, resto de finca de donde se segrega. No identificado. Se valora su mitad indivisa en la suma de 750.000 pesetas.

Urbana número 3.—Loca comercial número dos, izquierda, sito en avenida Salamanca, número 20, A, de Alicante; con una superficie construida de 232,57

metros cuadrados. Finca número 1.553 del Registro número 2 de Alicante. Se valora su mitad indivisa en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Urbana número uno-5.—Plaza de aparcamiento de coche, señalada con el número 5 del sótano del edificio número 46 y 46 duplicado, de la calle de Reyes Católicos, de esta ciudad; que mide 16,24 metros cuadrados. Finca número 20.450. Se valora su mitad indivisa en 200.000 pesetas.

Urbana quince.—Piso quinto, derecha, tipo C, sito en calle Capitán Segarra, número 26, ángulo a la calle Juan Herrera, número 32, de Alicante. Finca registral número 10.435. Se valora su mitad indivisa en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Y para que sirva igualmente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Dado en Alicante a 28 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Sonia Alicia Chirinos Rivera.—El Secretario judicial.—15.579-C.

#### AVILA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 206/1988, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Avilacta, Sociedad Anónima», accediendo a lo solicitado por la misma y atendiendo el informe favorable de los interventores, se ha acordado suspender definitivamente la celebración de la Junta de acreedores que venía señalada para el día 30 de noviembre próximo en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Avila, y que se ajuste en lo sucesivo la tramitación del procedimiento por escrito de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, de suspensión de pagos, a cuyo fin se ha concedido a la Entidad suspensa el plazo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Avila a 10 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.574-3.

#### AVILES

##### Edicto

Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y con el número 465/1988, se ha promovido por doña Concepción González Vázquez, vecina de San Sebastián, calle Berroto Aiete, 1, 1.º C, expediente pretendiendo la declaración de fallecimiento de su esposo, don Juna Sagarzazu Navarte, natural de Fuenterrabía (San Sebastián), el 22 de abril de 1935, hijo de Juan y de Luisa, casado, vecino de Cudillero (Asturias), Patrón de barco, quien presuntamente intentaba entrar en el puerto de San Juan de la Arena (Avilés), a bordo de la embarcación «Juanito», cuando naufragó el día 13 de febrero de 1981, sin que desde entonces hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a fin de que quien pueda dar razón de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Avilés, 14 de noviembre de 1988.—El Secretario judicial.—17.708-E. 1.ª 24-11-1988

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ayamonte, por el poder que me confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1/1985, a instancias de José Alastuey Allanz, contra don Juan García Marrotte, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 19.360.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de



Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de enero de 1989, a las once quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 13 de febrero de 1989, a las once quince horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta el día 13 de marzo de 1989, a las once quince horas, si no se rematará en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura alguna, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes embargados y que se bastan son:

Urbana.-Número 1. Local comercial en la planta baja de la casa de tres plantas en Isla Cristina, calle 29 de julio, 21 y 23. Mide 310,74 metros cuadrados. Inscrita una mitad indivisa al tomo 681, folio 104, finca 6.505. Valorada en 16.158.480 pesetas.

Urbana.-Número 2. Local comercial en la planta baja de la casa de tres plantas, en Isla Cristina, calle 29 de julio, 21 y 23. Inscrita al tomo 681, folio 107, finca 6.506, en cuanto a una mitad indivisa. Valorada en 3.202.020 pesetas.

Dado en Ayamonte a 5 de noviembre de 1988.-El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.-5.572-3.

## BILBAO

### Edicto

Doña Ana Isabel Rodrigo Landazábal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección Segunda) y con el número 30/1985 se tramitan autos de juicio de ejecutivo, a instancia de «Indubán-Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López de Calle, contra don Juan Pablo Zárate Alday y doña María Antonia Garrote Arriortúa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1989, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo

anterior o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda el día 16 de marzo de 1989, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 20 de abril de 1989, a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora. El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sexta, izquierda, de la casa señalada con el número 28 de la calle Villa de Plencia, en Las Arenas, valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1988.-La Magistrada-Juez, Ana Isabel Rodrigo Landazábal.-El Secretario.-15.547.-C.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 115/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Mercado de Ganado, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal, don Emilio Román Sánchez, y don Emilio Román Cenizo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero de 1989, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 9 de febrero, a la misma hora, en segunda, y, en el caso de que también resultare desierta, el día 9 de marzo, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, en la primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de

haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Vivienda de la cuarta planta alta, tipo A, de la casa número 7 de la calle Simón de Colonia, de la localidad de Aranda de Duero. Ocupa una superficie útil de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.160, libro 153, folio 100, finca 17.426. Tiene como elemento anejo un trastero en el desván de la misma casa. Cuota de valor de 5,75 por 100. Tasada en 2.200.000 pesetas.

2. Una octava parte indivisa del local situado en la planta baja del edificio número 5 de la calle Simón de Colonia, de la localidad de Aranda de Duero, y que ocupa una superficie de 167 metros 275 decímetros cuadrados. Cuota de valor de 4 por 100. Inscrita al tomo 1.245, libro 204, folio 197, finca 22.355. Tasada en 500.000 pesetas.

3. Una cuarenta y ochoava parte indivisa de la finca urbana o local destinado en el sótano segundo o inferior del edificio número 17 de la calle Moratín, edificio del mismo nombre, de la localidad de Aranda de Duero. Cuota de valor de 6,64 por 100. Inscrita al tomo 1.332, libro 268, folio 181, finca 24.500. Tasada en 400.000 pesetas.

4. Tres treinta y unava parte indivisa de la casa urbana o local destinado a trasteros, situado en el sótano segundo o inferior del mismo edificio que el anterior o número 17 de la calle Moratín, de Aranda de Duero. Ocupa una superficie construida de 248 metros 56 decímetros cuadrados, y se divide en 31 departamentos o trasteros. Cuota de valor de 0,82 por 100. Inscrita al tomo 1.273, libro 225, folio 236, finca 24.501. Tasada en 600.000 pesetas.

5. Vivienda tipo T de la planta quinta alta del edificio denominado «Moratín», número 17 de la calle del mismo nombre, de la localidad de Aranda de Duero. Ocupa una superficie construida de 103 metros 77 decímetros cuadrados, cuota de valor 0,85 por 100. Inscrita al tomo 1.280, libro 227, folio 15, finca 24.566. Tasada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 27 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.569-3.

## CORDOBA

### Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 39/1987 autos tramitados conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don José Espinosa Lara contra don Benjamín Barrionuevo Guerrero, con domicilio en plaza de Colón, número 7, segundo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento se saca a pública subasta la finca hipotecada, transcrita en el edicto que fue publicado en virtud de lo acordado por providencia de fecha 24 de marzo de 1987, y que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de abril de 1987, número 84, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de fecha 13 de abril de 1987, manteniéndose las mismas condiciones señaladas en dicho edicto, señalándose para la segunda y tercera subasta, en su caso, dado que la primera se celebró sin efecto el 22 de mayo de 1987, los días 14 de enero de 1989, a las doce horas, y 16 de febrero de 1989, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 5 de noviembre de 1988.-El Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-5.570-3.

*Cédula de notificación*

En los autos de divorcio número 508/1987, seguidos a instancia de doña María Téllez Fimia contra don José Corpas Rodríguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Córdoba a 10 de octubre de 1988. El ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Favas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio número 508/1987, seguidos a instancia de doña María Téllez Fimia, mayor de edad, casada y vecina de Palma de Mallorca, representada por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, bajo la dirección de la Letrada doña María Enriqueta Tapiador Martínez, contra don José Corpas Rodríguez, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, que por su rebeldía ha estado representado por los estrados del Juzgado.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, en nombre y representación de doña María Téllez Fimia, contra su esposo, don José Corpas Rodríguez, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges, por causa de divorcio, con todos los efectos legales, todo ello sin expresa condena en costas.

Y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio para su anotación en la inscripción de matrimonio de los afectados al Registro Civil de Córdoba.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, si la parte actora no solicitare la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Joaquín Navarro Fayos. Publicada en el mismo día.»

Lo anteriormente inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma al demandado don José Corpas Rodríguez, expido la presente en Córdoba a 7 de noviembre de 1988.—El Secretario.—15.532-C.

## CIUDAD REAL

*Edicto*

Don José Miguel Hervás Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía, con el número 94/1983, seguido a instancia de don Ascensión Bocharán García contra doña Dolores Muñoz Vázquez y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles y muebles embargados al demandado que más abajo se describen con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, 3.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de diciembre, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de enero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de febrero de 1989, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, en la Cuenta Provisional de Consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas, por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

## Relación de bienes muebles

1. Molino primario, de mandíbula, accionado por motor eléctrico c.a., con una potencia de 40 CV, 220 V.III, 50 Hz, 1.430 r.p.m.

Precio de valoración: 500.000 pesetas.

2. Molino secundario, tipo ML-6, marca «Rodríguez Vergara», accionado por motor eléctrico de c.a. de (4 CV), digo, 150 CV, 220 V, 50 Hz, III 1.460 r.p.m.

Precio de valoración: 1.000.000 de pesetas.

3. Cinta transportadora de goma, de 400 y 10 metros de longitud, accionada por motor de c.a. de 4 CV, 1.480 r.p.m. (uno).

Precio de valoración: 3.500 pesetas.

4. Elevadora de cangilones, de 23 metros de altura, con todos sus accesorios para elevación de material a silos de almacenamientos de crudo, accionados por motores de 4,5 CV (dos).

Precio de valoración: 27.500 pesetas.

5. Tres silos de crudo con una capacidad unitaria de 120 Tm de material crudo, construido en chapa de acero.

Precio de valoración: 84.000 pesetas.

6. Tres discos dosificadores para alimentación de material a los hornos.

Precio de valoración: 2.100 pesetas.

7. Tres cintas transportadoras, de 300 mm y 14 metros de longitud, para alimentación de material crudo a hornos, accionadas por motor de c.a. de 3 CV.

Precio de valoración: 14.500 pesetas.

8. Tres elevadores de cangilones, de 23 metros de altura, equipados con sus accesorios y accionados por motores de corriente alterna de 4,5 CV.

Precio de valoración: 41.000 pesetas.

9. Seis silos almacenamiento de material cocido, con una capacidad unitaria de 120 Tm, construidos en chapa de acero.

Precio de valoración: 168.000 pesetas.

10. Cinco hornos multitubulares, para escayola, formados por siete tubos de precalentamiento en la parte superior y 10 tubos de cocción en la parte inferior, accionados cada uno de ellos por tres electro-

motores con sus reductores correspondientes de 4 CV.

Precio de valoración: 2.500.000 pesetas.

11. Un horno multitubular de las mismas características de los anteriores sin refractorio interior.

Precio de valoración: 100.000 pesetas.

12. Un ventilador aspirador, para extracción del polvo de los hornos, accionado por electromotor de 4 CV.

13. Tres quemadores fuel-oil, marca «Cenitsa», tipo MAI 60 NA 2 DK, accionados por electromotor de 3 CV, 2.850 r.p.m.

14. Dos quemadores de fuel-oil, marca «Cenitsa», tipo P-90, accionados por electromotor de 5,5 CV, 2.850 r.p.m.

15. Dos quemadores de fuel-oil, marca «Iviva», tipo IMPL-20, accionados por electromotor de 5,5 CV, 2.850 r.p.m.

16. Aparellaje de A.T. para transformadores de potencia, equipos de medida en A.T. Interruptor automático con sus correspondientes seccionadores tripolares de 24 KV y 250 A.

17. Un interruptor automático de pequeño volumen de aceite, a 24 KV.

18. Un equipo de medida de A.T. formado por tres transformadores de tensión y tres de intensidad para 20 KV.

19. Un transformador de potencia de 500 KVA, reductor de 15.000 V, más menos 5 por 100, a 220 V, marca «Siemens», en servicio.

20. Un transformador de potencia de 500 KVA, reductor de 15.000 V, más menos 5 por 100, a 220 V, marca «Siemens», fuera de servicio.

21. Una batería de condensadores de 2 x 20 KVA, para corregir factor de potencia.

22. Un cuadro general de distribución eléctrica en B.T., con sus correspondientes interruptores y c.c. fusibles, construido en chapa de acero, con mando por accionamiento frontal, con sus correspondientes aparatos de medida y señalización.

23. Una batería de condensadores de 5 x 20 KVA, acoplado al cuadro anterior para corrección del factor de potencia.

24. Un cuadro de control y maniobra en zona de hornos con contadores, relés, fusibles de maniobra, cableado interior y alimentación a motores.

25. Un cuadro control y maniobra en zona de molienda de crudo igual al anterior.

26. Un cuadro de control y maniobra en zona de ensacado, igual al anterior.

Precio de valoración de los grupos del 12 al 26 inclusive: 500.000 pesetas.

27. Un molino de martillos para escayola con una producción de 7 Tm/h, accionado por electromotor de 75 CV.

Precio de valoración: 400.000 pesetas.

28. Dos molinos refinadores para escayola con una producción de 4 Tm/h, accionados cada uno por electromotor de 25 CV, 220 V, 1.400 r.p.m.

Precio de valoración: 400.000 pesetas.

29. Tres tornillos sinfín para recogida de escayola de cámara y muelle de ensacado, accionados cada uno por electromotor de 3 CV, 220 V, 1.440 r.p.m.

Precio de valoración: 2.000 pesetas.

30. Dos tornillos sinfín para trasiego de escayola de silo a elevador, accionados por electromotores de 4 CV a 220 V, 1.480 r.p.m.

Precio de valoración: 1.400 pesetas.

31. Una máquina ensacadora, marca «Monterde», con una producción de 1.200 sacos/h, accionada por electromotor de 10 CV y cinta amortiguadora de sacos con motor de 1 CV.

Precio de valoración: 75.000 pesetas.

32. Una cinta transportadora para carga de sacos a camión, accionada por electromotor de 4 CV, 220 V, 1.460 r.p.m.

Precio de valoración: 3.500 pesetas.

33. Una cinta transportadora para carga de sacos a camión, accionada por electromotor de 1 CV, 220 V, 1.480 r.p.m.

Precio de valoración: 4.000 pesetas.

34. Una instalación de fuel-oil, formada por nueve tanques con su instalación de bombas, resistencias de calentamiento, tuberías de transporte, válvu-

las, para una capacidad total de almacenamiento de 30 toneladas de fuel-oil.

Precio de valoración: 220.000 pesetas.

35. Vehículo «Mercedes», matrícula SE-3829-AD. Precio de valoración: 2.000.000 de pesetas.

#### Relación de bienes inmuebles

1.º Piso A de la planta 3.ª del edificio sito en Morón de la Frontera, en la avenida de la Asunción número 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.165, libro 134, sección segunda, folio 49, finca número 3.564, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

2.º Piso B de la planta 3.ª del edificio sito en Morón de la Frontera, en la avenida de la Asunción, número 14. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, finca número 3.565, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

3.º Piso A de la planta 2.ª del mismo edificio y número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.165, libro 134, sección segunda, folio 33, finca número 3.560, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

4.º Piso B de la planta 2.ª del edificio sito en Morón de la Frontera, avenida de la Asunción, número 14. Inscrito en este Registro de la Propiedad al tomo 1.165, libro 134, de la sección segunda, folio 37, finca número 3.561, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

5.º Piso A de la planta 4.ª del edificio sito en Morón de la Frontera, avenida de la Asunción, número 14. Inscrito en este Registro de la Propiedad al tomo 1.165, finca número 3.568, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

6.º Piso B de la planta 4.ª del edificio sito en Morón de la Frontera, avenida de la Asunción, número 14. Inscrito en este Registro de la Propiedad al tomo 1.165, finca número 3.569, inscripción primera.

Precio de valoración: 2.800.000 pesetas.

8.º Piso 2.º A, en la calle Zaragoza, números 4 y 6, de Sevilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 532, libro 260 vuelto, folio 47, finca número 14.034. Inscrito a nombre de don Antonio Medina Muñoz.

Precio de valoración: 8.500.000 pesetas.

9.º Piso 5.º, letra A, puerta A, en la calle Zaragoza, números 4 y 6, de Sevilla. Inscrito al tomo 532, libro 280, folio 71 vuelto, finca número 14.040, en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.

Precio de valoración: 8.500.000 pesetas.

10. Suerte de tierra al sitio del Espartal, término de Pruna, con una cabida de 1 hectárea 48 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 903, folio 149, finca número 4.003, inscripción quinta.

11. Pedazo de tierra calma al sitio del Espartal, término de Pruna, de 4 hectáreas 64 áreas. Inscrito al tomo 1.159, folio 232, finca número 4.978, inscripción primera.

12. Parcela de tierra calma de 16 áreas 10 centiáreas, al sitio del Hoy del Espartal, término de Pruna. Inscrita al tomo 1.193, folio 209, finca número 5.045, inscripción primera.

13. Parcela de tierra al sitio del Hundidero, término de Pruna, con una extensión de 2 hectáreas 34 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 1.228, folio 86, finca número 5.083, inscripción primera a nombre de los señores Medina Muñoz.

Precio de valoración todos éstos: 6.500.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de octubre de 1988.—El Secretario, José Miguel Hervás Pastor.—15.586-C.

#### DENIA

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Denia y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias previas, número 828/1988, sobre muerte de don Remigius Albertus Geerinckx, en las que dado el paradero desconocido

de Jean Pierre Geerinckx y a efectos de efectuarle el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúan los artículos 100 y 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, he acordado, en proveído de 31 de octubre de 1988, llamarle por el presente a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Denia, 31 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Miguel Herrero Yuste.—El Secretario.—17.703-E.

#### GIJÓN

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, en los autos de denuncia de extravío de seis letras de cambio número 317/1988, seguidos a instancia de «Amecsca Financiaciones Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», libradas por «Montajes Industriales Carvajal, Sociedad Anónima», y aceptadas por ENSIDESA sobre denuncia de extravío de las seis letras de cambio siguientes:

Número: OA1534248. Importe: 295.486 pesetas. Fecha emisión: 14 de julio de 1987. Vencimiento: 31 de marzo de 1989.

Número: OA4888227. Importe: 174.733 pesetas. Fecha emisión: 27 de agosto de 1987. Vencimiento: 31 de marzo de 1989.

Número: OA4888246. Importe: 242.268 pesetas. Fecha emisión: 27 de agosto de 1987. Vencimiento: 31 de marzo de 1989.

Número: OA323132. Importe: 261.662 pesetas. Fecha emisión: 24 de septiembre de 1987. Vencimiento: 31 de marzo de 1989.

Número: OA323132. Importe: 264.570 pesetas. Fecha emisión: 24 de septiembre de 1987. Vencimiento: 30 de junio de 1989.

Número: OA323131. Importe: 342.628 pesetas. Fecha emisión: 24 de septiembre de 1987. Vencimiento: 31 de marzo de 1989.

Por el presente y a los efectos del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se fija un plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Gijón a 24 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.575-3.

#### GUIA

##### Edicto

Don Angel Luis Campo Izquierdo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Santa María de Guía (Las Palmas) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo registrados con el número 183 de 1983, promovidos por el Procurador don Julio Ayala Aguiar, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Canalejas, número 1, contra doña María Dolores Mauricio Roque, doña María Dolores Roque Mauricio, don José Roque Mauricio, doña Hortensia Roque Roque, doña Milagros Roque Roque, y contra los herederos de doña Dolores Roque Roque y don Octavio Estévez Ayala, llamados doña María Victoria, don Octavio, doña María José y doña María Eugenia Estévez Roque, y contra doña Dolores Roque Roque, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 28.333.086 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y valor de tasación; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valor de tasación, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días cada una de ellas y por precio de 26.150.000 pesetas, los siguientes bienes inmuebles:

1. Urbana: En el término de Guía, lugar conocido por «La Montañeta», en la carretera general de Guía a Las Palmas, un salón comercial que es el que se encuentra a la izquierda entrando del edificio o finca de donde se segrega, que mide 250 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, o naciente de don Daniel Roque Roque; derecha, entrando o poniente, salón que se adjudica a doña Dolores Mederos Molina y doña Encarnación Roque Mederos; sur o espalda, de doña Dolores Molina, y norte o frente, la nombrada carretera.

Su valor: 5.250.000 pesetas.  
Finca registral número 6.870.

2. Urbana: En término municipal de Guía, donde llaman «La Montañeta», carretera general de Guía a Las Palmas, salón comercial, que es de la derecha entrando de la finca de donde procede y mide 100 metros cuadrados. Linda: Norte o frontis, la nombrada carretera; espalda o sur, de doña Dolores Mederos Molina; derecha, entrando o poniente, de la nombrada doña Dolores Mederos y casa de don Faustino Díaz Medina, e izquierda o naciente, salón adjudicado a doña Dolores Mederos Molina y doña Encarnación Roque Mederos.

Su valor: 2.400.000 pesetas.  
Finca registral número 3.492.

3. Urbana: En término municipal y en la ciudad de Guía, calle Médico Estévez, número 6, de gobierno, casa de planta alta, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Espalda, casa de don Pedro Domínguez; derecha, entrando, la de herederos de don Salvador Martín Berto, y por la izquierda, la de herederos de doña Saturnina Fernández Medina.

Su valor: 4.500.000 pesetas.  
Finca registral número 1.092.

4. Urbana: En término municipal de Guía, lugar denominada «La Montañeta» o «Albercón de la Virgen» y carretera de Las Palmas a Agaete, salón comercial que es el de la derecha, entrando, de la finca de donde procede, que mide 404 metros cuadrados. Linda: Norte o frontis, la nombrada carretera de Las Palmas a Agaete; espalda o sur, carretera de Moya a Guía; izquierda, entrando o naciente, salón comercial de Dolores Mederos Molina y Encarnación Roque Mederos, y poniente o derecha, edificaciones de don Manuel Armas Santana y don Francisco Díaz Suárez.

Su valor: 10.100.000 pesetas.  
Finca registral número 5.183.

5. Urbana: En término municipal de Gáldar, donde llaman «Sardina», solar edificable, que mide 660 metros cuadrados. Linda: Poniente o frente, ribera del mar; naciente o espalda, solar situado delante de la casa de don Baltasar Pérez León, carretera privada que da acceso a esta finca y a dicho solar, a la casa de don Baltasar Pérez León y otros propiedades particulares y casa de don Enrique Blanco Hernández; norte o izquierda, ribera del mar barranquillo del Altio que separa de la casa del señor Blanco Hernández, y al sur o derecha, el solar situado delante de la casa del señor Pérez León y el trozo o solar segregado. Se hace constar que el barranquillo del Altio, situado al norte de esta finca la atraviesa a partir del lindero poniente de la casa de don Enrique Blanco Hernández hasta el mar.

Su valor: 3.900.000 pesetas.  
Finca registral número 4.547.

Valor total: 26.150.000 pesetas.

Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se sacan a subasta, a instancias del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.



dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa María de Guía a 26 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Angel Luis Campo Izquierdo.-El Secretario.-15.580-C.

## MARBELLA

### Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella, y accidentalmente, del Juzgado número 2 de Marbella,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de mayor cuantía número 419, de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carmen Bilbao Jayo y doña Vera Viola Agüere, representadas por el Procurador señor García Agüera, contra don Francisco Gordillo Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que se dirán y en las condiciones que seguidamente se especifican, la que tendrá lugar, por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre, a las once horas.

### Condiciones para el remate

Primera.-Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa o establecimiento público pertinente el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-La venta se realizará por el precio de la tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con las mismas condiciones, para el próximo día 17 de enero de 1989, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que ésta tendrá lugar el día 10 de febrero de 1989, a las once horas, y con las demás condiciones de la primera.

### Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Parcela de terreno, situada en el partido de Torreblanca y Jeseras, hoy urbanización Torreblanca del Sol, número 272 y 273, de una superficie de 910 metros cuadrados; Linda, al norte y este, con carretera de urbanización; sur, con parcelas números 274 y 275, y oeste, parcela número 276, todos propiedad de la urbanización. Inscrita a favor de don Francisco Gordillo Pérez, al folio 87, libro 437, de Fuengirola; finca número 22.993, inscripción primera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 3 de noviembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.-El Secretario.-5.698-3.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 8 de febrero de 1989, 6 de marzo de 1989 y 4 de abril de 1989, tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado que corresponda de igual clase de Tudela, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 708/1987-B, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Severiano Calonge Francés, María Teresa Mugueta Elso y «Construcciones Calonge, Sociedad Limitada», de Carcastillo.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado; junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

### Bienes objeto de la subasta

a) Edificio industrial de 477 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Pósito, de Carcastillo. Se valora el mismo a razón de 25.000 pesetas metro cuadrado, ascendiendo su valor a la cantidad de 11.925.000 pesetas.

b) Locales comerciales, sitos en la calle San Juan, número 1, de Carcastillo, que se valoran a razón de 30.000 pesetas metro cuadrado, con las siguientes superficies:

b-1. Local de 38 metros cuadrados de superficie, valorado en 1.140.000 pesetas.

b-2. Local de 47,90 metros cuadrados de superficie, valorado en 1.437.000 pesetas.

b-3. Local de 28,90 metros cuadrados de superficie, valorado en 867.000 pesetas.

b-4. Local de 28 metros cuadrados de superficie, valorado en 840.000 pesetas.

b-5. Local de 57,22 metros cuadrados de superficie, valorado en 1.716.600 pesetas.

b-6. Local de 20 metros cuadrados de superficie, valorado en 600.000 pesetas.

b-7. Local de 131,75 metros cuadrados de superficie, valorado en 3.952.500 pesetas.

Asciende la valoración total de los locales indicados a la cantidad de 10.553.100 pesetas.

c) Solar edificable en calle San Juan, número 1, de Carcastillo, con una superficie de 2.516 metros cuadrados, que se valoran a razón de 3.500 pesetas metro cuadrado, ascendiendo su valoración a la cantidad de 8.806.000 pesetas.

d) Piso, sito en la calle San Juan, número 1, de Carcastillo, con una superficie construida de 108,88

metros cuadrados, que se valoran a razón de 50.000 pesetas metro cuadrado, ascendiendo ésta a la cantidad de 5.444.000 pesetas.

e) Solar de 4.817 metros cuadrados de superficie, sito en término municipal de Carcastillo, valorado a razón de 1.500 pesetas el metro cuadrado, ascendiendo su valoración a la cantidad de 7.225.500 pesetas.

Asciende la valoración total de los bienes descritos en el presente informe a la cantidad de 43.953.600 pesetas.

Pamplona, 3 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.-El Secretario.-5.808-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don Jaime Esain Manresa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 205/1986 se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña María del Carmen Reyes Rodríguez y don Arturo Dorta Dorta, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien especialmente hipotecado:

Casa de dos plantas, en Tegueste, «Llano del Gomer», que mide 225 metros cuadrados, ocupando la planta baja destinada a salón comercial 177 metros cuadrados, destinándose el resto de 78 metros cuadrados a jardín delantero y despojo trasero; la planta alta, destinada a vivienda, ocupa una superficie cubierta de 177 metros cuadrados.

Inscripción: Folio 154 vuelto, libro 49 de Tegueste, tomo 887, finca número 4.198, inscripción tercera. Valorada en 6.600.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 12 de enero de 1989, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para esta subasta.

Tercera.-Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, no habiéndose suplido los títulos de propiedad.

Cuarta.-Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Jaime Esain Manresa.-El Secretario.-5.545-3.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato,

número 7 de 1986, por fallecimiento de doña Anastasia Garrido San Cristóbal, natural de Losana de Pirón (Segovia), hija de Cayetano y de Manuela, vecina de Segovia, que falleció en esta ciudad el día 30 de diciembre de 1985, en estado de viuda, sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, reclamándose su herencia a favor del Estado el señor Abogado del Estado de Segovia, y por medio del presente se llama a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de dos meses por el tercer llamamiento, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Segovia a 14 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—17.711-E.

### VALDEPEÑAS

#### Edicto

Doña Petra García Márquez, Juez de Primera Instancia de Valdepeñas y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 200/1982, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Entidad «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Caminero Merlo, contra don Victoriano Lérica Arjona y doña Felipa Abad-Moreno Mellado, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1989, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 21 de febrero de 1989, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo, y sin que se admitan posturas inferiores a sus dos tercios partes.

Tercera subasta: El día 21 de marzo de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en efectivo del respectivo tipo de tasación, salvo el derecho que le asiste a la parte ejecutante.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego cerrado, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho efectivo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que se subastan, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen concurrir al remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Inscritos a nombre de los demandados para su sociedad de gananciales:

1. Viña al sitio al otro lado de la Aguzadera, con una extensión superficial de 60 áreas. Inscrita al Registro de la Propiedad al libro 497, folio 190 vuelto, finca registral número 41.179. Tasada pericialmente en 180.000 pesetas.

2. Tierra al sitio del Revol y Camino del Pozo de Lucas, en una extensión superficial de 2 hectáreas 57 áreas 56 centiáreas. Inscrita al libro 395, folio 22 vuelto, finca registral número 29.394. Tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

3. Olivar al sitio Camino de Almagro, a la izquierda, con 28 olivas, en una extensión superficial de 59 áreas 3 centiáreas. Inscrita al libro 490, folio 111, finca número 40.262. Tasada pericialmente en la suma de 184.000 pesetas.

4. Viña al sitio del Revol, Camino de Manzanares, a la derecha, con 5.100 vides, en una extensión superficial de 3 hectáreas 35 áreas 32 centiáreas. Inscrita al libro 513, folio 162, finca registral número 43.159. Tasada pericialmente en la suma de 1.200.000 pesetas.

5. Viña al sitio Camino de la Solana y Zumacares, en una extensión superficial de 82 áreas, con 1.263 vides. Inscrita al libro 444, folio 112 vuelto, finca registral número 34.786. Tasada pericialmente en la suma de 250.000 pesetas.

6. Viña al sitio de la Solana y Camino del Peral, con 1.833 vides, en una extensión de 1 hectárea 15 áreas. Inscrita al libro 444, folio 115, finca registral número 34.787. Tasada pericialmente en la suma de 400.000 pesetas.

7. Tierra al sitio de Aberturas, en el Camino del Revol, en una extensión superficial de 69 áreas 76 centiáreas. Inscrita al libro 517, folio 163, finca registral número 43.663. Tasada pericialmente en la suma de 250.000 pesetas.

8. Tierra al sitio del Revol, a la derecha y parte adentro del Camino Real de Manzanares, en una extensión superficial de 57 áreas. Inscrita al libro 461, folio 16 vuelto, finca registral número 36.679. Tasada pericialmente en la suma de 150.000 pesetas.

9. Tierra al sitio del Revol y Carretera de Manzanares, en una extensión superficial de 55 áreas. Inscrita al libro 404, folio 93, finca registral número 29.960. Tasada pericialmente en la suma de 125.000 pesetas.

10. Viña al sitio de Anteojos, entre el Camino de Daimiel y el de Atochar, con 1.120 cepas, en una extensión de 64 áreas 39 centiáreas. Inscrita al libro 438, folio 195 vuelto, finca número 7.176. Tasada pericialmente en la suma de 250.000 pesetas.

11. Viña al sitio Camino de Almagro, a la izquierda, con unas 1.900 vides, en una extensión superficial de 1 hectárea 26 áreas. Inscrita al libro 199, folio 162 vuelto, finca registral número 16.025. Tasada pericialmente en 400.000 pesetas.

12. Viña al sitio del Carril del Pozo de Lucas, con 790 vides, en una extensión de 50 áreas. Inscrita al libro 603, folio 53, finca número 54.182. Tasada pericialmente en la suma de 160.000 pesetas.

13. Viña al sitio Casa de Tarasco y Carril de Ladrones, con 4.000 vides, en una extensión superficial de 2 hectáreas 60 áreas, con algunas olivas. Inscrita al libro 595, folio 107, finca registral número 53.208. Tasada pericialmente en la suma de 800.000 pesetas.

14. Casa-quintería al sitio Casa de Tarasco y Carril de los Ladrones, compuesta de una sola planta, en una extensión superficial de 66 metros cuadrados. Inscrita al libro 417, folio 8 vuelto. Tasada pericialmente en la suma de 400.000 pesetas.

15. Casa sita en la avenida de los Estudiantes, sin número, con una extensión de 257 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 572, folio 217, finca registral número 50.438. Tasada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

16. Viña al sitio Carretera de Manzanares y Revol, con 1.000 vides, en una extensión de 62 áreas 98 centiáreas. Inscrita al libro 340, folio 40 vuelto, finca registral número 25.490. Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

17. Tajón al sitio Cañada del Peral y Carril de las Carreteras, de una extensión de 2 hectáreas 44 áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 363, folio 85 vuelto, finca registral número 27.056. Tasada pericialmente en la suma de 700.000 pesetas.

Inscritas con carácter privativo a favor de don Victoriano Lérica Arjona:

18. Novena parte indivisa en nuda propiedad de una casa sita en la calle de La Habana, señalada con

el número 4, compuesta de planta baja y encamarado, de una extensión superficial toda la finca de 217 metros cuadrados. Inscrita al libro 491, folio 58, finca registral número 40.354. Tasada pericialmente en la suma de 200.000 pesetas.

19. Tierra al sitio Camino del Pozo de Lucas, en la Aguzadera, con una extensión de 1 hectárea 35 áreas. Inscrita al libro 531, folio 132, finca registral número 45.393. Tasada pericialmente en la suma de 325.000 pesetas.

20. Quiñon, al sitio de Carril de los Zumacares, en una extensión superficial de 87 áreas 87 centiáreas. Inscrita al libro 133, folio 133 vuelto. Tasada pericialmente en la suma de 200.000 pesetas.

21. Tercera parte indivisa de una tierra, al sitio de Santa María, con una extensión de 4 hectáreas 29 áreas 31 centiáreas. Inscrita al libro 209, folio 235, finca registral número 6.252. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

22. Era de amparvar, al sitio Camino Real de Manzanares, con una extensión de 1.443 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 492, folio 178 vuelto, finca registral número 40.537. Tasada pericialmente en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Inscritas con carácter parafernala a favor de doña Felipa Abad-Moreno Mellado:

23. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una tierra al sitio Camino del Atochar, a la izquierda, de una extensión superficial toda la finca de 1 hectárea 93 áreas 18 centiáreas. Inscrita al libro 25, folio 115, finca registral número 2.119. Tasada pericialmente en la suma de 300.000 pesetas.

24. Quinta parte en nuda propiedad de una viña, al sitio de la Aguzadera y Carril de San José, a la izquierda y dentro de una extensión superficial toda la finca de 64 áreas 40 centiáreas. Inscrita al libro 374, folio 120 vuelto, finca registral número 28.026. Tasada pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.

25. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una viña, al sitio Camino de la Membrilla, de una extensión superficial toda la finca de 1 hectárea 39 áreas 52 centiáreas. Inscrita al libro 374, folio 123, finca registral número 28.028. Tasada pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.

26. Viña al sitio Carril de la Nava, a la izquierda y dentro, con 2.794 vides. Inscrita al libro 374, folio 125, finca registral número 28.029. Tasada pericialmente en la cantidad de 350.000 pesetas.

27. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una viña, al sitio Carretera del Moral, que la divide, y Casa de los Bailones, conocida con el nombre de Cañada Blanquilla, en una extensión superficial toda la finca de 3 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas, con 6.054 vides y 3 olivas. Inscrita al libro 179, folio 210 vuelto, finca registral número 2.500. Tasada pericialmente en la cantidad de 200.000 pesetas.

28. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una tierra, al sitio del Camino del Cristo, a la izquierda, llamado de Los Zumacares, de una extensión de 59 áreas 2 centiáreas, con 12 olivas. Inscrita al libro 318, folio 47 vuelto, finca registral número 23.976. Tasada pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.

29. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una tierra al sitio de Aberturas, Corrido de Don Felipe, que toda ella tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 50 áreas 48 centiáreas, con 4.641 vides. Inscrita al libro 319, folio 216, finca registral número 19.337. Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

30. Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una tierra, al sitio Carril del Montero, a la derecha, en una extensión superficial toda la finca de 1 hectárea 23 áreas 42 centiáreas. Inscrita al libro 490, folio 133, finca registral número 40.273. Tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

31. Olivar al sitio Camino de Almagro, a la izquierda, que se llama también de las Cruces, conocida también con el nombre de Agudo, con 17 olivas, en una extensión superficial de 59 áreas 3 centiáreas. Inscrita al libro 168, folio 116, finca registral número 4.214. Tasada pericialmente en la suma de 125.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 28 de octubre de 1988.—La Juez. Petra García Márquez.—El Secretario.—15.551-C.

## VALENCIA

## Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio, número 1220/1987, promovidos por «Urbanización Alfonso, Sociedad Anónima» (URALSA), representada por la Procuradora doña María Angeles Esteban Alvarez, contra Essa Ahmad A. Rahman al Ashram, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo próximo, a las doce horas.

## Bienes que se subastan

Unico.—Los derechos que le correspondan a la demandada doña Essa Ahmad A. Rahman sobre las parcelas 174 y 175 dentro de la «Urbanización Residencial Alfinach», en el término municipal de Puzol. No constan datos registrales. Valorados a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Todo lo cual, asimismo, se hace constar para que sirva de notificación a la demandada, doña Essa Ahmad A. Rahman al Ashram.

Dado en Valencia a 25 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—5.586-5.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.288/1984, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, contra Lucía Sevilla Sempere, Antonio Antón Brotrons y José Antón Brotrons, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 30 de marzo próximo, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo próximo, a las once horas.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote: Planta baja compuesta de un solo local comercial corrido, de una superficie de 134,63 metros cuadrados, sito en Santa Pola (Alicante), calle de la Cruz, número 23 (antes 21). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche II al tomo 1.200, libro 147 de Santa Pola, folio 187, finca número 3.105, inscripción segunda.

Valorada en 1.780.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda cuarto derecha del edificio en Santa Pola, calle de la Cruz, número 23 (antes 21), con una superficie de 55,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche II al tomo 1.200, libro 47 de Santa Pola, folio 193, finca número 3.108, inscripción segunda.

Valorada en 534.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda cuarto izquierda del edificio sito en Santa Pola, calle de la Cruz, número 23 (antes 21), con una superficie de 48,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche II al tomo 1.200, libro 47 de Santa Pola, folio 195, finca número 3.109, inscripción segunda.

Valorada en 534.000 pesetas.

Cuarto lote: Casa habitación compuesta de planta baja y piso superior, sita en Santa Pola (Alicante), calle Santo Tomás, número 7, ocupa una superficie de 202,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche II al tomo 843, libro 29 de Santa Pola, folios 137 y 138, finca número 357, inscripciones 11 y 12.

Valorada en 4.272.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—5.584-5.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 357/1988, promovidos por doña María José Victoria Fuster, en nombre del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Beltrán Gil y don José Antonio Bellver Lloréns, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.—Vivienda en primera planta alta, puerta quinta, de la escalera. Forma parte del edificio en Valencia con fachada principal a la calle Purísima, número 5. Finca registral 2.732 del Registro de Valencia VII. Valorada en 7.622.000 pesetas.

Segundo.—Local en planta sótano destinado a aparcamiento, identificado con el número 46 en el mismo

edificio anterior. Finca 2.852 del Registro de Valencia VII. Valorado en 716.000 pesetas.

Se han señalado los días 7 de febrero, 7 de marzo y 5 de abril de 1989, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—5.585-5.

## XATIVA .

## Edicto

Doña Ascensión Olmeda Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por el presente hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 371/1982, a instancia del Procurador don Pascual Sanhipóito Ribelles, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra otros y don Francisco y don Damián Sempere Cuquerella, se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, se tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes que asciende a 2.500.000 pesetas el primer lote y 3.000.000 de pesetas el segundo lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 15 de febrero, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 13 de marzo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles objeto de la demanda son los siguientes:

1. Vivienda en segunda planta alta, puerta número 3, del edificio situado en Beniganim, calle

Antonio Caselles, número 8, de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 468, libro 51 de Beniganim, folio 247, finca 6.492, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Vivienda en tercera planta alta, puerta quinta, de 125 metros cuadrados. Inscrita al tomo 489, libro 54 del Registro de Albaida, folio 223, finca 6.855, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Xátiva a 28 de octubre de 1988.—La Juez, Ascensión Olmeda Fernández.—El Secretario.—5.579-10.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### CALAMOCHA

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 51/1988, seguidos en el mismo por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Pierre Paul Quinio Laurent, Menec Joseph Pierre, Menec Patricia Renee, Menec Erwann, Menguy Patrice Denis y Menguy Veronique Noelie, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezcan en el plazo de diez días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Calamocha, al objeto de recibir declaración, ofrecimiento de acciones y reconocimiento por el Médico Forense, apercibiéndoles de que si no comparecen ni alegan justa causa les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los antes mencionados, expido el presente en Calamocha a 10 de noviembre de 1988.—El Secretario accidental.—17.712-E.

### MADRID

#### Edicto

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas, número 501/1988, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de junio de 1988, el señor don Manuel de Vicente Delgado, Juez sustituto del Juzgado número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, número 501/1988, seguido por la presunta falta de imprudencia simple con resultado de lesiones en agresión, con intervención de la señora Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados, Guillermo Perancho Sánchez, E. M. T., por la que comparece el Letrado, Raúl Fernández Alpuente y Cirilo Torres Muñoz.

Recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raúl Fernández Alpuente y Cirilo Torres Muñoz como autores de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor cada uno, indemnización a Guillermo Perancho Sánchez en la cantidad de 20.000 pesetas reclamadas y al pago de las costas de este juicio, por mitad.

Se puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas ante este Juzgado o el Juzgado de Guardia.

Y para que sirva de notificación en forma a don Cirilo Torres Muñoz, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1988.—El Juez sustituto.—El Secretario.—17.696-E.

### RIBADESELLA

#### Cédula de notificación

Doña María Teresa José Escandón López, Secretaria de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Distrito de Ribadesella (Asturias),

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas, número 97/1988, por lesiones en agresión, se dictó, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Ribadesella a 11 de noviembre de 1988. Doña Ofelia Santamaría Fonturbel, Juez de Distrito, sustituta en funciones de la misma y su Distrito, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio de faltas, número 97/1988, seguido ante este Juzgado, en el que figura como perjudicado don José R. González Rivero, mayor de edad, soltero y vecino de Cangas de Onís, y como denunciado, don Antonio Pérez Espina, mayor de edad y actualmente en paradero desconocido; sobre lesiones en agresión, y en el que ha sido parte el ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Pérez Espina como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor y a que indemnice al facultativo don Miguel González Toranzo, en la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de honorarios médicos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Pérez Espina, firmo la presente en Ribadesella a 14 de noviembre de 1988.—La Secretaria, María Teresa José Escandón López.—17.707-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Antonio Martínez López, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Jaén, nacido el 8 de diciembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Técnico de vídeo, encartado en la causa número 25/278/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y, como señas particulares, ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Tcol. Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 31 de octubre de 1988.—El Tcol. Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.571.

★

Luis Coll Palmer, hijo de Francisco y de María Rosa, natural de Palma de Mallorca, nacido el 26 de diciembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 25-164/1988 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal y barba poblada, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 18 de octubre de 1988.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.549.

★

Pablo Ramallo García, hijo de Jesús y de María José, natural de Vigo (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 36.073.472, y con domicilio en Vigo, calle Cánovas del Castillo, número 22, noveno 6, de veintiún años de edad, de profesión camarero, procesado en la causa 25/88/42 A por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José Luis Maiz Barrera, Capitán Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 24 de octubre de 1988.—El Capitán Auditor Juez Togado, José Luis Maiz Barrera.—1.542.

★

#### Relativa a:

Apellidos y nombre: Sánchez Rodríguez, Francisco.

Hijo de Angustias y Antonio.

Nacido en Granada.

El día 8 de febrero de 1963.

Documento nacional de identidad 8.903.987.

Está procesado en causa número 47-IV-83.

Seguida por desertión.

El encartado que se expresa comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de la IV Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, entrando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 28 de octubre de 1988.—El Juez Togado.—1.564.

★

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1988, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita, en cumplimiento de cuanto dicta el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, para que en el plazo de quince días comparezcan, por sí o por medio de persona legalmente autorizada, en este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en el edificio del Gobierno Militar de León, con la advertencia de que si no lo hiciesen así serán declarados prófugos, siéndoles de aplicación lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

León, 17 de octubre de 1988.—El Teniente Coronel Jefe.—1.472

#### Organo de alistamiento número 24001. León

Listado nominal por órganos de alistamiento de las clasificaciones definitivas, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de alistamiento, año de alistamiento y clasificación

1.01. Aguilar García, Manuel. 240.010.006. 13 de octubre de 1968. 13. 1987. 62.

1.02. Aliaguilla Zorzano, José. 240.010.015. 10 de marzo de 1969. 34. 1987. 62.

1.03. Aller García, Agustín. 240.010.019. 6 de agosto de 1969. 40. 1987. 62.

- 1.04. Alonso Blanco, José. 240.010.024. 11 de noviembre de 1969. 50. 1987. 62.
- 1.05. Alonso Fernández, Ricardo. 9.775.286. 13 de diciembre de 1969. 58. 1987. 62.
- 1.06. Alonso González, Agustín. 240.010.029. 29 de agosto de 1969. 64. 1987. 62.
- 1.07. Alonso Llamazares, Juan. 240.010.030. 29 de enero de 1969. 69. 1987. 62.
- 1.08. Alonso Llorente, José. 240.010.031. 4 de noviembre de 1968. 70. 1987. 62.
- 1.09. Alonso López, Luis. 240.010.032. 15 de diciembre de 1969. 72. 1987. 62.
- 1.10. Alonso Tagarro, Nicolás. 240.010.038. 31 de diciembre de 1969. 84. 1987. 62.
- 1.11. Alonso Villoria, Luis. 240.010.040. 9 de octubre de 1968. 87. 1987. 62.
- 1.12. Alvarez Ascaso, Julio. 240.010.045. 1 de diciembre de 1968. 92. 1987. 62.
- 1.13. Alvarez Martínez, Esteban. 240.010.055. 24 de diciembre de 1968. 135. 1987. 62.
- 1.14. Antolín Aragón, Adolfo. 240.010.072. 27 de septiembre de 1968. 184. 1987. 62.
- 1.15. Aparicio Alvarez, Juan. 240.010.073. 3 de noviembre de 1969. 192. 1987. 62.
- 1.16. Barrios Martínez, Paulino. 240.010.100. 17 de noviembre de 1969. 267. 1987. 62.
- 1.17. Bautista Gómez, Agustín. 240.010.105. 24 de noviembre de 1968. 273. 1987. 62.
- 1.18. Bega López, Emilio. 240.010.106. 5 de septiembre de 1969. 278. 1987. 62.
- 1.19. Bermúdez Fidalgo, Luis. 240.010.110. 19 de agosto de 1969. 293. 1987. 62.
- 1.20. Blanco García, Santiago. 240.010.118. 21 de enero de 1969. 302. 1987. 62.
- 1.21. Borja Fuentes, Angel. 240.010.127. 21 de agosto de 1969. 327. 1987. 62.
- 1.22. Burruelo González, Alberto. 240.010.136. 24 de diciembre de 1969. 343. 1987. 62.
- 1.23. Cabrera Garrido, Manuel. 240.010.141. 9 de abril de 1969. 357. 1987. 62.
- 1.24. Calderón Rodríguez, Jesús. 240.010.143. 24 de diciembre de 1969. 365. 1987. 62.
- 1.25. Calleja Rodríguez, Fernando. 240.010.146. 16 de mayo de 1969. 368. 1987. 62.
- 1.26. Calviño Gunther, Carlos. 240.010.148. 1 de septiembre de 1969. 370. 1987. 62.
- 1.27. Campillo Díez, Angel. 240.010.150. 9 de noviembre de 1968. 384. 1987. 62.
- 1.28. Capilla González, Manuel. 240.010.154. 7 de mayo de 1969. 410. 1987. 62.
- 1.29. Carpintero González, Antonio. 240.010.159. 2 de abril de 1969. 422. 1987. 62.
- 1.30. Casado Rodríguez, José. 240.010.166. 28 de diciembre de 1969. 443. 1987. 62.
- 1.31. Casado Rodríguez, Luis. 240.010.167. 27 de septiembre de 1969. 444. 1987. 62.
- 1.32. Casero Barrantes, Angel. 240.010.171. 19 de agosto de 1969. 454. 1987. 62.
- 1.33. Castañeda Castañeda, Roberto. 240.010.172. 20 de septiembre de 1969. 456. 1987. 62.
- 1.34. Castelo Rodríguez, Moisés. 240.010.176. 28 de octubre de 1968. 466. 1987. 62.
- 1.35. Chico Fernández, Mario. 240.010.193. 19 de enero de 1969. 496. 1987. 62.
- 1.36. Conseva Gómez, Alberto. 240.010.199. 8 de junio de 1969. 513. 1987. 62.
- 1.37. Cordero Fuentes, Rafael. 240.010.202. 9 de febrero de 1969. 517. 1987. 62.
- 1.38. Costo Blanco, César. 240.010.206. 24 de marzo de 1969. 528. 1987. 62.
- 1.39. Currell Costanzo, Darío. 240.010.219. 2 de marzo de 1969. 555. 1987. 62.
- 1.40. Díez García, Juan. 240.010.232. 20 de septiembre de 1969. 596. 1987. 62.
- 1.41. Díez Martín, Oscar. 240.010.234. 10 de octubre de 1969. 604. 1987. 62.
- 1.42. Díez Presa, Rafael. 240.010.240. 4 de noviembre de 1969. 615. 1987. 62.
- 1.43. Durillo Barrul, Pablo. 240.010.253. 4 de febrero de 1969. 646. 1987. 62.
- 1.44. Elías García, José de. 240.010.255. 12 de junio de 1969. 648. 1987. 62.
- 1.45. Elosua López-Otazu, Víctor. 240.010.256. 29 de julio de 1969. 649. 1987. 62.
- 1.46. Estévez Méndez, Manuel. 240.010.265. 4 de octubre de 1968. 661. 1987. 62.
- 1.47. Factor Santoveña, Enrique. 240.010.267. 28 de diciembre de 1969. 664. 1987. 62.
- 1.48. Félix Correia, Francisco. 240.010.272. 1 de junio de 1969. 674. 1987. 62.
- 2.01. Fernández Arias, César. 240.010.277. 29 de abril de 1969. 689. 1987. 62.
- 2.02. Fernández Fernández, Angel. 240.010.288. 29 de octubre de 1968. 717. 1987. 62.
- 2.03. Lobato Ríos, Marino. 16.855.447. 24 de marzo de 1965. 725. 1987. 62.
- 2.04. Fernández Fernández, Julio. 240.010.293. 9 de octubre de 1968. 725. 1987. 62.
- 2.05. Fernández García, Filiberto. 240.010.297. 14 de septiembre de 1968. 733. 1987. 62.
- 2.06. Fernández García, José. 240.010.298. 6 de enero de 1969. 736. 1987. 62.
- 2.07. Fernández García, Roberto. 240.010.300. 15 de octubre de 1969. 741. 1987. 62.
- 2.08. Fernández Gil, José. 240.010.302. 25 de diciembre de 1969. 744. 1987. 62.
- 2.09. Fernández González, Fernando. 240.010.304. 14 de abril de 1969. 748. 1987. 62.
- 2.10. Fernández González, Jaime. 240.010.305. 16 de julio de 1969. 749. 1987. 62.
- 2.11. Fernández Guerrero, José. 240.010.307. 13 de abril de 1969. 754. 1987. 62.
- 2.12. Fernández Ludes, Miguel. 240.010.315. 5 de marzo de 1969. 771. 1987. 62.
- 2.13. Fernández Matilla, Miguel. 240.010.317. 16 de noviembre de 1969. 774. 1987. 62.
- 2.14. Fernández Matilla, Ricardo. 240.010.318. 16 de noviembre de 1969. 775. 1987. 62.
- 2.15. Fernández Martínez, Carlos. 240.010.321. 27 de marzo de 1969. 779. 1987. 62.
- 2.16. Fernández Martínez, José. 240.010.322. 5 de agosto de 1969. 780. 1987. 62.
- 2.17. Fernández Navarro, José. 240.010.328. 1 de septiembre de 1968. 793. 1987. 62.
- 2.18. Fernández Riaño, Emiliano. 240.010.339. 3 de agosto de 1969. 811. 1987. 62.
- 2.19. Fernández Rivera, Francisco. 240.010.340. 19 de septiembre de 1969. 813. 1987. 62.
- 2.20. Fernández Rueda, José. 240.010.343. 18 de diciembre de 1969. 818. 1987. 62.
- 2.21. Fernández Sánchez, Francisco. 240.010.344. 24 de septiembre de 1969. 820. 1987. 62.
- 2.22. Fernández Sánchez, Gabriel. 240.010.345. 1 de noviembre de 1968. 821. 1987. 62.
- 2.23. Fernández Soto, Luis. 240.010.350. 11 de septiembre de 1968. 827. 1987. 62.
- 2.24. Frechoso de la Fuente, José. 9.787.986. 17 de octubre de 1969. 880. 1987. 62.
- 2.25. Fresnada Bello, Tomás. 240.010.375. 15 de diciembre de 1969. 882. 1987. 62.
- 2.26. Frieyro de Lara, José. 240.010.378. 10 de julio de 1969. 886. 1987. 62.
- 2.27. Gabarri Ferreduela, Adolfo. 240.010.388. 15 de enero de 1969. 902. 1987. 62.
- 2.28. Gallego Ripollés, Diego. 240.010.396. 22 de agosto de 1969. 917. 1987. 62.
- 2.29. García Cerreduela, Vicente. 240.010.411. 20 de octubre de 1968. 954. 1987. 62.
- 2.30. García Fernández, Fernando. 240.010.417. 16 de noviembre de 1968. 967. 1987. 62.
- 2.31. García García, Juan. 240.010.425. 23 de junio de 1969. 987. 1987. 62.
- 2.32. García Hernández, Antonio. 240.010.435. 5 de abril de 1969. 1.005. 1987. 62.
- 2.33. García Pérez, Manuel. 240.010.446. 3 de marzo de 1969. 1.037. 1987. 62.
- 2.34. García Robles, José. 240.010.448. 16 de abril de 1969. 1.046. 1987. 62.
- 2.35. García Sanmartín, Eugenio. 240.010.452. 14 de octubre de 1969. 1.059. 1987. 62.
- 2.36. García-Sampedro Clérigo, Alvaro. 240.010.460. 14 de noviembre de 1969. 1.074. 1987. 62.
- 2.37. Gil López, José. 240.010.464. 28 de mayo de 1969. 1.085. 1987. 62.
- 2.38. Gil Navarro, José. 240.010.465. 17 de diciembre de 1969. 1.087. 1987. 62.
- 2.39. Gómez Fernández, Román. 240.010.470. 24 de noviembre de 1968. 1.096. 1987. 62.
- 2.40. González Bartolomé, Juan. 240.010.476. 3 de diciembre de 1969. 1.113. 1987. 62.
- 2.41. González Castro, José. 240.010.478. 21 de marzo de 1969. 1.121. 1987. 62.
- 2.42. González Cuevas, Miguel. 240.010.480. 29 de septiembre de 1969. 1.125. 1987. 62.
- 2.43. González Fernández, José. 240.010.483. 30 de abril de 1969. 1.131. 1987. 62.
- 2.44. González Fernández, Oscar. 240.010.484. 18 de agosto de 1969. 1.132. 1987. 62.
- 2.45. González García, Javier. 240.010.488. 15 de octubre de 1969. 1.139. 1987. 62.
- 2.46. González Luna, Luis. 240.010.498. 30 de septiembre de 1969. 1.161. 1987. 62.
- 2.47. González Martínez, Pedro. 240.010.500. 23 de febrero de 1969. 1.165. 1987. 62.
- 2.48. González Martínez, Rafael. 240.010.501. 12 de agosto de 1969. 1.166. 1987. 62.
- 2.49. González Villar, Rafael. 240.010.519. 7 de diciembre de 1969. 1.204. 1987. 62.
- 2.50. Gutiérrez Noltz, Marcos. 240.010.539. 25 de enero de 1969. 1.257. 1987. 62.
- 2.51. Gutiérrez Rodríguez, Eduardo. 240.010.542. 17 de diciembre de 1969. 1.263. 1987. 62.
- 2.52. Gutiérrez Rodríguez, Manuel. 240.010.543. 26 de octubre de 1968. 1.264. 1987. 62.
- 2.53. Haya Martínez, Emilio. 240.010.546. 7 de febrero de 1969. 1.270. 1987. 62.
- 3.01. Hernández Gómez, Javier. 240.010.549. 17 de mayo de 1969. 1.273. 1987. 62.
- 3.02. Hernández Pisa, José. 240.010.552. 2 de septiembre de 1969. 1.278. 1987. 62.
- 3.03. Herreros García, Felipe. 240.010.555. 19 de mayo de 1969. 1.292. 1987. 62.
- 3.04. Iglesias Martínez, José. 240.010.569. 15 de diciembre de 1969. 1.319. 1987. 62.
- 3.05. Jiménez Mendoza, Aquilino. 240.010.573. 27 de enero de 1969. 1.335. 1987. 62.
- 3.06. León del Río, Juan de. 240.010.580. 26 de octubre de 1968. 1.357. 1987. 62.
- 3.07. Llamas Cereales, Roberto. 240.010.586. 18 de julio de 1969. 1.367. 1987. 62.
- 3.08. Llorente Rodríguez, Joaquín. 240.010.595. 6 de diciembre de 1969. 1.392. 1987. 62.
- 3.09. López González, José. 240.010.604. 1 de octubre de 1968. 1.411. 1987. 62.
- 3.10. López González, Juan. 240.010.607. 21 de noviembre de 1969. 1.414. 1987. 62.
- 3.11. López Martínez, Jesús. 240.010.612. 4 de marzo de 1969. 1.427. 1987. 62.
- 3.12. López Rodríguez, José. 240.010.616. 18 de enero de 1969. 1.437. 1987. 62.
- 3.13. Lozano Prieto, José. 240.010.624. 24 de septiembre de 1969. 1.456. 1987. 62.
- 3.14. Luengo Morán, Víctor. 240.010.627. 24 de agosto de 1969. 1.459. 1987. 62.
- 3.15. Luna Rojo, Bautista. 240.010.629. 14 de noviembre de 1969. 1.461. 1987. 62.
- 3.16. Manso Rodríguez, José. 240.010.637. 12 de marzo de 1969. 1.476. 1987. 62.
- 3.17. Marcos González, Francisco. 240.010.642. 3 de diciembre de 1969. 1.487. 1987. 62.
- 3.18. Marino González, José. 240.010.646. 16 de diciembre de 1968. 1.493. 1987. 62.
- 3.19. Martínez Alonso, Joaquín. 240.010.656. 25 de junio de 1969. 1.507. 1987. 62.
- 3.20. Martínez Ballester, Marco. 240.010.657. 12 de junio de 1969. 1.513. 1987. 62.
- 3.21. Martínez Martínez, Primitivo. 240.010.669. 17 de enero de 1969. 1.544. 1987. 62.
- 3.22. Matilla García, Santiago. 240.010.681. 24 de enero de 1969. 1.577. 1987. 62.
- 3.23. Melcón Carcedo, José. 240.010.683. 20 de noviembre de 1969. 1.582. 1987. 62.
- 3.24. Méndez Gutiérrez, Juan. 240.010.684. 5 de septiembre de 1969. 1.588. 1987. 62.
- 3.25. Méndez Prieto, Oscar. 240.010.685. 23 de noviembre de 1969. 1.589. 1987. 62.
- 3.26. Meón Vega, Emiliano. 240.010.691. 21 de noviembre de 1969. 1.602. 1987. 62.
- 3.27. Molina Martínez, Javier. 240.010.700. 1 de septiembre de 1969. 1.624. 1987. 62.
- 3.28. Motos Jiménez, Luis. 240.010.712. 26 de junio de 1969. 1.659. 1987. 62.
- 3.29. Murga Romero, Isidro. 240.010.720. 7 de octubre de 1968. 1.674. 1987. 62.
- 3.30. Navarro Rodríguez, Miguel. 240.010.725. 7 de noviembre de 1968. 1.682. 1987. 62.



3.31. Nieto García, José. 240.010.732. 8 de diciembre de 1968. 1.691. 1987. 62.

3.32. O'Brien Baños, David. 240.010.738. 13 de mayo de 1969. 1.703. 1987. 62.

3.33. Otero Campillo, José. 240.010.745. 16 de julio de 1969. 1.723. 1987. 62.

3.34. Pancorbo de Castro, Juan. 240.010.749. 20 de diciembre de 1969. 1.733. 1987. 62.

3.35. Prado Andrés, Manuel. 240.010.756. 26 de enero de 1969. 1.749. 1987. 62.

3.36. Pascal Candas, Christophe. 240.010.759. 27 de septiembre de 1968. 1.752. 1987. 62.

3.37. Pastor García, Miguel. 240.010.761. 11 de abril de 1969. 1.755. 1987. 62.

3.38. Peciña Romero, Oscar. 240.010.763. 20 de septiembre de 1969. 1.762. 1987. 62.

3.39. Pérez Aller, José. 240.010.769. 25 de marzo de 1969. 1.780. 1987. 62.

3.40. Pérez Arias, Emilio. 240.010.770. 3 de septiembre de 1968. 1.784. 1987. 62.

3.41. Pérez Fernández, Justo. 240.010.775. 6 de febrero de 1969. 1.793. 1987. 62.

3.42. Pérez del Río, Jesús. 240.010.768. 23 de marzo de 1969. 1.815. 1987. 62.

3.43. Pezuels Cabañes, Víctor. 240.010.788. 26 de junio de 1969. 1.828. 1987. 62.

3.44. Pinilla Rodríguez, José. 240.010.789. 14 de abril de 1969. 1.830. 1987. 62.

3.45. Pita Carranza, Antonio. 33.502.779. 21 de mayo de 1969. 1.838. 1987. 62.

3.46. Prieto Cueto, Rafael. 240.010.805. 1 de junio de 1969. 1.874. 1987. 62.

3.47. Puente Miguélez, Baltasar. 240.010.813. 21 de diciembre de 1969. 1.897. 1987. 62.

3.48. Ramírez Jiménez, Adolfo. 240.010.818. 20 de abril de 1969. 1.918. 1987. 62.

3.49. Recuerdo López, Roberto. 240.010.824. 9 de marzo de 1969. 1.927. 1987. 62.

3.50. Regojo Mata, Luis. 240.010.826. 2 de octubre de 1968. 1.934. 1987. 62.

3.51. Ribera Gaitero, Juan. 240.010.833. 25 de abril de 1969. 1.947. 1987. 62.

3.52. Rodríguez Alvarez, Luis. 240.010.851. 18 de marzo de 1969. 1.987. 1987. 62.

3.53. Rodríguez Fernández, Mario. 240.010.860. 18 de diciembre de 1969. 2.006. 1987. 62.

4.01. Rodríguez Gallego, Jesús. 240.010.861. 31 de octubre de 1968. 2.010. 1987. 62.

4.02. Rodríguez García, Julio. 240.010.863. 3 de noviembre de 1968. 2.017. 1987. 62.

4.03. Rodríguez García, Rafael. 240.010.864. 6 de septiembre de 1969. 2.021. 1987. 62.

4.04. Rodríguez López, Javier. 240.010.875. 28 de diciembre de 1968. 2.039. 1987. 62.

4.05. Rodríguez Morán, Tomás. 240.010.877. 29 de junio de 1969. 2.051. 1987. 62.

4.06. Rodríguez Palacio, Jesús. 240.010.879. 11 de abril de 1969. 2.056. 1987. 62.

4.07. Rubio Guerra, Lorenzo. 240.010.901. 5 de marzo de 1969. 2.105. 1987. 62.

4.08. Rubio Ossorio, Miguel. 240.010.903. 23 de octubre de 1968. 2.109. 1987. 62.

4.09. San José Fernández, Luis. 240.010.911. 31 de mayo de 1969. 2.127. 1987. 62.

4.10. Sánchez Gallego, Juan. 240.010.913. 9 de enero de 1969. 2.134. 1987. 62.

4.11. Sánchez García, Manuel. 240.010.915. 14 de junio de 1969. 2.136. 1987. 62.

4.12. Sánchez Librato, Valentín. 240.010.917. 14 de febrero de 1969. 2.141. 1987. 62.

4.13. Sánchez Valverde, Ramón. 24.001.921. 26 de enero de 1969. 2.154. 1987. 62.

4.14. Sarabia Morán, Carlos. 240.010.937. 3 de septiembre de 1969. 2.187. 1987. 62.

4.15. Schurmann Rosales, Roberto. 240.010.940. 7 de septiembre de 1969. 2.192. 1987. 62.

4.16. Serrano Rodríguez, Isidro. 240.010.943. 3 de noviembre de 1968. 2.202. 1987. 62.

4.17. Soto Martínez, Juan. 240.010.949. 15 de enero de 1969. 2.219. 1987. 62.

4.18. Soutillo Giménez, Marcelino. 240.010.952. 18 de julio de 1969. 2.225. 1987. 62.

4.19. Suárez Jurado, Roberto. 240.010.955. 20 de diciembre de 1969. 2.245. 1987. 62.

4.20. Suárez Sureda, Pablo. 240.010.960. 25 de julio de 1969. 2.256. 1987. 62.

4.21. Suárez Vega, Gustavo. 240.010.961. 5 de septiembre de 1968. 2.257. 1987. 62.

4.22. Tomé Martínez, Víctor. 240.010.975. 26 de octubre de 1968. 2.282. 1987. 62.

4.23. Torre Sans, Víctor. 240.010.979. 20 de noviembre de 1969. 2.292. 1987. 62.

4.24. Torres González, Fernando. 240.010.980. 28 de mayo de 1969. 2.293. 1987. 62.

4.25. Valderrey Martínez, Francisco. 240.010.986. 10 de junio de 1969. 2.311. 1987. 62.

4.26. Valencia Huerga, Juan. 240.010.987. 11 de noviembre de 1968. 2.315. 1987. 62.

4.27. Varga Aller, José de la. 240.010.997. 23 de octubre de 1968. 2.332. 1987. 62.

4.28. Vázquez García, José. 240.011.001. 14 de noviembre de 1968. 2.338. 1987. 62.

4.29. Vega González, Roberto. 240.011.007. 11 de junio de 1969. 2.345. 1987. 62.

4.30. Vidal Martínez, José. 240.011.013. 6 de octubre de 1968. 2.359. 1987. 62.

4.31. Vidanes Carrera, José. 240.011.017. 20 de septiembre de 1969. 2.364. 1987. 62.

4.32. Vigil Alvarez, Luis. 240.011.021. 28 de septiembre de 1969. 2.370. 1987. 62.

4.33. Villa Martínez, Eduardo. 240.011.025. 16 de noviembre de 1968. 2.377. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24012. Alija del Infantado*

1.01. Astorga Pérez, Evelio. 240.120.001. 11 de abril de 1969. 1. 1987. 62.

1.02. Crespo Pérez, Luis. 240.120.002. 27 de octubre de 1968. 3. 1987. 62.

1.03. Domínguez Carrera, Raúl. 240.120.003. 27 de junio de 1969. 5. 1987. 62.

1.04. Macías Pérez, Emeterio. 240.120.004. 4 de enero de 1969. 7. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24032. Astorga*

1.01. Alvarez Cabezas, Juan. 240.320.004. 22 de noviembre de 1968. 19. 1987. 62.

1.02. Alvarez García, Luis. 240.320.005. 18 de octubre de 1968. 23. 1987. 62.

1.03. Castañera Sobrino, Jaime. 240.320.017. 20 de abril de 1969. 55. 1987. 62.

1.04. Fernández Alvarez, Noé. 240.320.020. 10 de octubre de 1969. 70. 1987. 62.

1.05. Fernández Blanco, Oscar. 240.320.021. 21 de diciembre de 1968. 71. 1987. 62.

1.06. Fernández Fernández, Severino. 240.320.023. 17 de julio de 1969. 73. 1987. 62.

1.07. Fernández García, José. 240.320.024. 25 de diciembre de 1969. 74. 1987. 62.

1.08. Gallego Alonso, Javier. 240.320.026. 9 de abril de 1969. 83. 1987. 62.

1.09. García-Bernardo Martínez, Máximo. 240.320.028. 1 de julio de 1969. 1987. 62.

1.10. González Blas, Juan. 240.320.033. 6 de marzo de 1969. 102. 1987. 62.

1.11. González Perandones, Juan. 240.320.036. 29 de julio de 1969. 111. 1987. 62.

1.12. Martínez Arias, Emilio. 240.320.047. 1 de diciembre de 1969. 137. 1987. 62.

1.13. Mayoral Fernández, Julio. 240.320.049. 21 de septiembre de 1969. 145. 1987. 62.

1.14. Miguélez Fuertes, José. 240.320.050. 9 de enero de 1969. 147. 1987. 62.

1.15. Nicolás Rodríguez, Juan. 240.320.052. 23 de mayo de 1969. 151. 1987. 62.

1.16. Pérez Alvarez, Juan. 240.320.055. 22 de septiembre de 1969. 160. 1987. 62.

1.17. Pérez Martínez, Roberto. 240.320.056. 23 de agosto de 1969. 164. 1987. 62.

1.18. Pintos Prieto, José. 240.320.057. 26 de noviembre de 1968. 167. 1987. 62.

1.19. Prieto Vázquez, Julián. 240.320.060. 15 de octubre de 1968. 171. 1987. 62.

1.20. Río Martínez, Isidro. 240.320.062. 16 de julio de 1969. 178. 1987. 62.

1.21. Rodríguez Alvarez, Carlos. 240.320.064. 4 de abril de 1969. 180. 1987. 62.

1.22. Rodríguez Garrido, Rafael. 240.320.067. 3 de febrero de 1969. 183. 1987. 62.

1.23. Sioranes Valle, Francisco. 240.320.072. 20 de octubre de 1969. 193. 1987. 62.

1.24. Suárez Pérez, Angel. 240.320.073. 12 de diciembre de 1969. 196. 1987. 62.

1.25. Vega Arias, Luis. 240.320.078. 17 de octubre de 1969. 206. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24040. La Bañeza*

1.01. Abajo Travesí, Francisco. 240.400.001. 16 de agosto de 1969. 1. 1987. 62.

1.02. Balseira Lobato, Juan. 240.400.006. 14 de octubre de 1969. 12. 1987. 62.

1.03. Bonnier López, Guillermo. 240.400.011. 28 de mayo de 1969. 22. 1987. 62.

1.04. Canto Fernández, Francisco. 240.400.012. 10 de octubre de 1968. 26. 1987. 62.

1.05. Casado Ramos, José. 240.400.013. 22 de febrero de 1969. 31. 1987. 62.

1.06. González Sánchez, Francisco. 240.400.028. 29 de noviembre de 1968. 83. 1987. 62.

1.07. Jiménez Rosillo, Rafael. 240.400.029. 4 de mayo de 1969. 92. 1987. 62.

1.08. López Cabello, Ignacio. 240.400.030. 9 de septiembre de 1969. 94. 1987. 62.

1.09. López Pliego, Carlos. 240.400.031. 14 de septiembre de 1968. 100. 1987. 62.

1.10. Nacimiento Carrizo, Oscar do. 240.400.043. 2 de octubre de 1969. 121. 1987. 62.

1.11. Pérez González, Roberto. 240.400.046. 16 de octubre de 1969. 129. 1987. 62.

1.12. Vidales Lombo, Miguel. 240.400.058. 30 de septiembre de 1969. 159. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24056. Bembibre*

1.01. Alonso García, Patricio. 240.560.001. 25 de agosto de 1969. 2. 1987. 62.

1.02. Alonso González, Oscar. 240.560.002. 7 de diciembre de 1969. 3. 1987. 62.

1.03. Alvarez Molinero, Marcelino. 240.560.003. 20 de mayo de 1969. 8. 1987. 62.

1.04. Cabezas Pérez, José. 240.560.006. 11 de enero de 1969. 18. 1987. 62.

1.05. Crespo Crespo, César. 240.560.008. 30 de enero de 1969. 31. 1987. 62.

1.06. García Ramos, Baldomero. 240.560.015. 26 de octubre de 1968. 56. 1987. 62.

1.07. Leyva Martínez, Luis. 240.560.020. 27 de mayo de 1969. 68. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24076. Berlanga del Bierzo*

1.01. Martínez Martínez, Francisco. 240.760.003. 9 de marzo de 1969. 7. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24112. Cabrerros del Río*

1.01. Astorga Guerrero, Luis. 241.120.001. 16 de junio de 1969. 2. 1987. 62.

1.02. Barata Fernández, Constantino. 241.120.002. 11 de octubre de 1968. 3. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24120. Cacabelos*

1.01. Alba Lago, Juan. 241.200.001. 10 de marzo de 1969. 2. 1987. 62.

1.02. González Núñez, Luis. 241.200.006. 27 de junio de 1969. 35. 1987. 62.

1.03. Mata López, José. 241.200.009. 8 de mayo de 1969. 47. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24144. Cármenes*

1.01. García González, José. 241.440.002. 1 de febrero de 1969. 4. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24180. Castrocontrigo*

1.01. Núñez Peque, Horacio. 241.800.011. 17 de junio de 1969. 23. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24216. Cistierna*

1.01. Alonso Fernández, Graciliano. 242.160.002. 25 de octubre de 1969. 4. 1987. 62.

- 1.02. Alvarez Alvarez, Luis. 242.160.004. 29 de noviembre de 1968. 6. 1987. 62.
- 1.03. Arredondo Martínez, Francisco. 242.160.009. 31 de diciembre de 1969. 14. 1987. 62.
- 1.04. Caleyay Valladares, Dámaso. 242.160.012. 28 de junio de 1969. 19. 1987. 62.
- 1.05. Fernández Castro, Antonio. 242.160.017. 16 de marzo de 1969. 36. 1987. 62.
- 1.06. Fernández Medina, Francisco. 242.160.020. 12 de noviembre de 1969. 42. 1987. 62.
- 1.07. Fernández Ramos, David. 242.160.021. 12 de junio de 1969. 43. 1987. 62.
- 1.08. Fuerte Fernández, Francisco. 242.160.023. 17 de septiembre de 1969. 47. 1987. 62.
- 1.09. Ibáñez Andrés, Juan. 242.160.033. 13 de mayo de 1969. 61. 1987. 62.
- 1.10. Marcos González, Jesús. 242.160.037. 4 de octubre de 1969. 67. 1987. 62.
- 1.11. Navarro Sánchez, Manuel. 242.160.039. 7 de noviembre de 1968. 74. 1987. 62.
- 1.12. Reyero Alvarez, Angel. 242.160.048. 22 de abril de 1969. 89. 1987. 62.
- 1.13. Rico Rodríguez, Pedro. 242.160.050. 21 de septiembre de 1968. 91. 1987. 62.
- 1.14. Robles Díez, Eduardo. 242.160.052. 9 de diciembre de 1969. 94. 1987. 62.
- 1.15. Rojo Martínez, Salvador. 242.160.055. 20 de diciembre de 1968. 102. 1987. 62.
- 1.16. Romero Gabarri, Julio. 242.160.057. 26 de julio de 1969. 104. 1987. 62.
- 1.17. Rubio Rodríguez, Miguel. 242.160.059. 5 de noviembre de 1968. 107. 1987. 62.
- 1.18. Zapico Robles Mariano. 242.160.070. 20 de enero de 1969. 125. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24272. Fabero*

- 1.01. Alonso González, Manuel. 242.720.002. 28 de noviembre de 1969. 5. 1987. 62.
- 1.02. Araujo Martins Pedro. 242.720.004. 21 de mayo de 1969. 11. 1987. 62.
- 1.03. Fernández Alvarez, Roberto. 242.720.011. 3 de julio de 1969. 30. 1987. 62.
- 1.04. López Alfonso, Manuel. 242.720.018. 20 de diciembre de 1968. 54. 1987. 62.
- 1.05. Rodríguez Narciso, Felipe. 242.720.027. 17 de septiembre de 1969. 91. 1987. 62.
- 1.06. Vecin Fernández, Miguel. 242.720.031. 3 de septiembre de 1969. 101. 1987. 62.
- 1.07. Wittman Antón, José. 242.720.033. 6 de mayo de 1969. 105. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24304. Gorgoncillo*

- 1.01. Borja Jiménez, José. 243.040.001. 22 de noviembre de 1969. 1. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24308. Gradefes*

- 1.01. Fernández Campos, Luis. 243.080.003. 16 de octubre de 1968. 7. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24324. Iguña*

- 1.01. Afonso de Concepción, Miguel. 243.240.002. 13 de agosto de 1969. 4. 1987. 62.
- 1.02. Augusto da Silva, Carlos. 243.240.003. 19 de enero de 1969. 6. 1987. 62.
- 1.03. Cunha Gomes, Antonio. 243.240.011. 25 de julio de 1969. 18. 1987. 62.
- 1.04. García Ferrero, Miguel. 243.240.015. 15 de octubre de 1969. 27. 1987. 62.
- 1.05. Gonzalves Batista, Arsinio. 243.240.018. 14 de mayo de 1969. 32. 1987. 62.
- 1.06. López Tejedor, Juan. 243.240.021. 18 de julio de 1969. 36. 1987. 62.
- 1.07. Martínez Carballo, Custodio. 243.240.024. 18 de octubre de 1968. 39. 1987. 62.
- 1.08. Pirijs Teixeira, José. 243.240.031. 28 de mayo de 1969. 47. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24340. Laguna Dalga*

- 1.01. Casado Blanco, Juan. 243.400.003. 4 de noviembre de 1969. 7. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24380. Matallana*

- 1.01. Juárez González, Fernando. 9.755.771. 19 de agosto de 1965. 5. 1988. 62.

*Organo de alistamiento número 24444. La Pola de Gordon*

- 1.01. Arobes García, José. 244.440.001. 7 de junio de 1969. 4. 1987. 62.
- 1.02. Cuesta Villace, Jesús de la. 244.440.003. 14 de octubre de 1968. 17. 1987. 62.
- 1.03. Fernández Hernández, Florentino. 244.440.006. 2 de mayo de 1969. 28. 1987. 62.
- 1.04. Foolledo Olego, Juan. 244.440.007. 2 de febrero de 1969. 33. 1987. 62.
- 1.05. García Díez, Juan. 244.440.009. 17 de junio de 1969. 39. 1987. 62.
- 1.06. García Fernández, Alfonso. 244.440.010. 13 de febrero de 1969. 40. 1987. 62.
- 1.07. García Paredes, José. 244.440.011. 2 de mayo de 1969. 44. 1987. 62.
- 1.08. Jiménez Rodríguez, Cristóbal. 244.440.014. 16 de marzo de 1969. 55. 1987. 62.
- 1.09. León Bravo, José. 244.440.015. 1 de mayo de 1969. 56. 1987. 62.
- 1.10. Martínez de la Viuda, Atilano. 244.440.018. 24 de febrero de 1969. 66. 1987. 62.
- 1.11. Moldes Rodríguez, Julio. 244.440.020. 4 de noviembre de 1968. 71. 1987. 62.
- 1.12. Pérez Alvaro, Luis. 244.440.024. 17 de febrero de 1969. 78. 1987. 62.
- 1.13. Ramos Hidalgo, Juan. 244.440.026. 25 de enero de 1969. 85. 1987. 62.
- 1.14. Vázquez Cañizares, Gerardo. 244.440.029. 23 de diciembre de 1968. 108. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24448. Ponferrada*

- 1.01. Alonso Fernández, Vicente. 244.480.005. 10 de marzo de 1969. 19. 1987. 62.
- 1.02. Alvarez Pérez, César. 244.480.014. 14 de mayo de 1969. 48. 1987. 62.
- 1.03. Alvarez Rodríguez, Manuel. 244.480.017. 1 de abril de 1969. 55. 1987. 62.
- 1.04. Bello Fernández, Antonio. 244.480.033. 12 de agosto de 1969. 105. 1987. 62.
- 1.05. Calvache Cratzer, Antonio. 244.480.043. 19 de septiembre de 1968. 138. 1987. 62.
- 1.06. Doña Sumariva, Francisco. 244.480.070. 2 de diciembre de 1969. 240. 1987. 62.
- 1.07. Doña Sumariva, José. 244.480.071. 16 de diciembre de 1968. 241. 1987. 62.
- 1.08. Esteban Pérez, Jesús. 244.480.078. 18 de noviembre de 1969. 256. 1987. 62.
- 1.09. Fernández Fernández, Fernando. 244.480.082. 1 de septiembre de 1969. 278. 1987. 62.
- 1.11. Fernández López, Claudino. 244.480.086. 23 de enero de 1969. 291. 1987. 62.
- 1.12. Fernández Vega, Francisco. 244.480.092. 27 de marzo de 1969. 312. 1987. 62.
- 1.13. Fuentes Prieto, Roberto. 244.480.096. 5 de enero de 1969. 323. 1987. 62.
- 1.14. Gabarre Romero, Angel. 244.480.097. 3 de noviembre de 1968. 324. 1987. 62.
- 1.15. García Expósito, Angel. 244.480.101. 10 de marzo de 1969. 344. 1987. 62.
- 1.16. Gamendia Raído, Luis. 244.480.110. 9 de mayo de 1969. 378. 1987. 62.
- 1.17. Garrido Rodríguez, Lorenzo. 244.480.113. 30 de octubre de 1969. 384. 1987. 62.
- 1.18. Gómez Osuna, Rafael. 244.480.117. 21 de diciembre de 1968. 408. 1987. 62.
- 1.19. González García, Manuel. 244.480.124. 23 de agosto de 1969. 433. 1987. 62.
- 1.20. González González, Julio. 244.480.126. 28 de noviembre de 1968. 435. 1987. 62.
- 1.21. González Iglesias, Francisco. 244.480.128. 8 de julio de 1969. 438. 1987. 62.
- 1.22. Guerrero Garrido, José. 244.480.137. 7 de noviembre de 1968. 455. 1987. 62.
- 1.23. Hernández Jiménez, Manuel. 244.480.143. 6 de julio de 1969. 465. 1987. 62.
- 1.24. Jiménez Jiménez, Alfredo. 244.480.148. 20 de septiembre de 1969. 477. 1987. 62.
- 1.25. Junquera Moreno, Virgilio. 244.480.150. 31 de agosto de 1969. 481. 1987. 62.
- 1.26. López López, José. 244.480.163. 12 de diciembre de 1968. 514. 1987. 62.
- 1.27. López Suárez, César. 244.480.168. 10 de noviembre de 1969. 530. 1987. 62.

- 1.28. Mariñas Rojo, Benito. 244.480.175. 28 de octubre de 1969. 549. 1987. 62.
- 1.29. Marqués de Caso, Manuel. 244.480.176. 18 de agosto de 1969. 551. 1987. 62.
- 1.30. Martín Fernández, Marcial. 244.480.177. 10 de septiembre de 1969. 555. 1987. 62.
- 1.31. Martínez de la Fuente, José. 244.480.182. 22 de junio de 1969. 571. 1987. 62.
- 1.32. Martínez Silva, Manuel. 244.480.185. 1 de septiembre de 1969. 580. 1987. 62.
- 1.33. Méndez Rodríguez, José. 244.480.187. 2 de mayo de 1969. 597. 1987. 62.
- 1.34. Mendoza Neves, Roberto. 244.480.189. 9 de enero de 1969. 599. 1987. 62.
- 1.35. Montero Herrero, Rafael. 244.480.196. 16 de septiembre de 1969. 612. 1987. 62.
- 1.36. Pérez García, Francisco. 244.480.212. 5 de noviembre de 1969. 664. 1987. 62.
- 1.37. Pérez Jiménez, Pascual. 244.480.213. 6 de julio de 1969. 668. 1987. 62.
- 1.38. Pérez Martínez, Jesús. 244.480.214. 13 de octubre de 1969. 669. 1987. 62.
- 1.39. Pérez Sobrino, José. 244.480.217. 9 de octubre de 1969. 674. 1987. 62.
- 1.40. Prada Fernández, Ernesto. 244.480.223. 9 de septiembre de 1968. 688. 1987. 62.
- 1.41. Prieto López, José. 244.480.231. 1 de mayo de 1969. 709. 1987. 62.
- 1.42. Ramos Ramos, Ramiro. 244.480.236. 22 de febrero de 1969. 717. 1987. 62.
- 1.43. Rodríguez Martínez, Juan. 244.480.251. 6 de agosto de 1969. 783. 1987. 62.
- 1.44. Rodríguez Moldes, Alejandro. 244.480.252. 13 de octubre de 1969. 784. 1987. 62.
- 1.45. Rodríguez Prado, Alberto. 244.480.253. 20 de abril de 1969. 790. 1987. 62.
- 1.46. Rodríguez Quiroga, José. 244.480.254. 31 de octubre de 1969. 791. 1987. 62.
- 1.47. Romero Romero, Luis. 244.480.259. 8 de septiembre de 1968. 802. 1987. 62.
- 1.48. Royo del Olmo, Rodrigo. 244.480.261. 1 de septiembre de 1969. 804. 1987. 62.
- 2.01. Sáenz de Vallueras y López, Roberto. 244.480.266. 26 de julio de 1969. 814. 1987. 62.
- 2.02. Sánchez Cueva, Ezequiel. 244.480.270. 2 de septiembre de 1969. 821. 1987. 62.
- 2.03. San José Díaz, Manuel. 244.480.274. 10 de enero de 1969. 827. 1987. 62.
- 2.04. San José Tejeiro, Juan. 244.480.276. 12 de noviembre de 1968. 829. 1987. 62.
- 2.05. Santamarina García, Luis. 244.480.278. 30 de noviembre de 1968. 836. 1987. 62.
- 2.06. Santos Pérez, Alberto. 244.480.280. 6 de agosto de 1969. 842. 1987. 62.
- 2.07. Serna Núñez, Luis. 244.480.284. 15 de julio de 1969. 849. 1987. 62.
- 2.08. Suárez Frade, Fernando. 244.480.291. 15 de febrero de 1969. 862. 1987. 62.
- 2.09. Taladri García, Roberto. 244.480.293. 21 de marzo de 1969. 867. 1987. 62.
- 2.10. Torres Vázquez, José. 244.480.296. 2 de marzo de 1969. 1987. 62.
- 2.11. Vidal Arias, José. 244.480.305. 27 de julio de 1969. 908. 1987. 62.
- 2.12. Vieito Aguado, José. 244.480.308. 11 de septiembre de 1968. 912. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24468. Prioro*

- 1.01. Alvarez Fernández, Roberto. 244.680.001. 20 de junio de 1969. 1. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24488. Quintana y Congosto*

- 1.01. Martínez Alonso, Manuel. 244.880.005. 22 de septiembre de 1968. 10. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24520. La Robla*

- 1.01. Escudero Alcalde, Roberto. 245.200.003. 15 de julio de 1969. 14. 1987. 62.
- 1.02. Hernández Fernández, José. 245.200.008. 19 de febrero de 1969. 32. 1987. 62.
- 1.03. Magallanes de Aduero, Alejandro. 245.200.010. 22 de septiembre de 1968. 36. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24532. Sabero*

- 1.01. Alvarez López, Carlos. 245.320.002. 20 de octubre de 1969. 2. 1987. 62.
- 1.02. Cuña Hernández, Manuel. 245.320.005. 14 de enero de 1969. 7. 1987. 62.
- 1.03. Díez Fernández, Juan. 245.320.006. 18 de noviembre de 1968. 8. 1987. 62.
- 1.04. García Rodríguez, Francisco. 245.320.008. 10 de septiembre de 1968. 18. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24540. Sahagún*

- 1.01. Alvarez León, Luis. 245.400.001. 11 de noviembre de 1969. 1. 1987. 62.
- 1.02. González Turiel, Patricio. 245.400.005. 17 de junio de 1969. 18. 1987. 62.
- 1.03. Ortega Fernández, Raúl. 245.400.007. 4 de diciembre de 1968. 31. 1987. 62.
- 1.04. Pérez González, Juan. 245.400.010. 17 de noviembre de 1968. 37. 1987. 62.
- 1.05. Sánchez Pérez, Juan. 245.400.011. 13 de junio de 1969. 39. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24588. Santa Coloma de Somoza*

- 1.01. Martínez Cepedano, Roberto. 245.880.006. 20 de junio de 1969. 11. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24612. Santa María del Páramo*

- 1.01. Maíllo de Blas, José. 246.120.005. 11 de octubre de 1969. 27. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24616. Santa Marina del Rey*

- 1.01. Domínguez Diéguez, Domingo. 246.160.005. 17 de enero de 1969. 11. 1987. 62.
- 1.02. Martínez Barriño, Abel. 246.160.008. 9 de agosto de 1969. 31. 15-87. 62.

*Organo de adiestramiento número 24656. Toreno*

- 1.01. Couso Rodríguez, Francisco. 246.560.009. 31 de mayo de 1969. 29. 1987. 62.
- 1.02. Díez Alonso, Pedro. 246.560.012. 29 de junio de 1969. 33. 1987. 62.
- 1.03. García Ramos, Ricardo. 246.560.017. 6 de marzo de 1969. 47. 1987. 62.
- 1.04. Morato da Silva, Manuel. 246.560.024. 7 de febrero de 1969. 72. 1987. 62.
- 1.05. Penedo Alonso, José. 246.560.026. 14 de septiembre de 1969. 75. 1987. 62.
- 1.06. Teixeira Gonzálves, José. 246.560.031. 28 de septiembre de 1968. 96. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24660. Torre del Bierzo*

- 1.01. Ramada da Araujo, Angel. 246.600.025. 6 de septiembre de 1968. 58. 1987. 62.
- 1.02. Virgilio dos Anjos, Antonio. 246.600.032. 15 de mayo de 1969. 79. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24668. Truchas*

- 1.01. González González, José. 246.680.001. 10 de junio de 1969. 6. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24676. Urdiales del Páramo*

- 1.01. Santos Zurra, Daniel dos. 246.760.006. 3 de junio de 1969. 20. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24732. Valencia de Don Juan*

- 1.01. Fernández Martínez, Gabriel. 247.320.002. 31 de octubre de 1968. 8. 1987. 62.
- 1.02. Nieto González, Gerardo. 247.320.008. 13 de julio de 1969. 30. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24736. Valverde de la Virgen*

- 1.01. Pérez López, Javier. 247.360.005. 28 de enero de 1969. 24. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24756. Vega de Espinareda*

- 1.01. Corcoba Martín, Julio. 247.560.004. 8 de diciembre de 1968. 11. 1987. 62.
- 1.02. Ribera Abad, Amancio. 247.560.009. 22 de enero de 1969. 29. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24780. Villablino*

- 1.01. Alonso Lera, José. 247.800.001. 10 de mayo de 1969. 2. 1987. 62.
- 1.02. Castro Pérez, Manuel. 247.800.008. 25 de junio de 1969. 39. 1987. 62.
- 1.03. Felipe, Augusto. 247.800.011. 10 de junio de 1969. 57. 1987. 62.
- 1.04. Fernandes Martins, José. 247.800.012. 9 de octubre de 1968. 58. 1987. 62.
- 1.05. Fernandes Poio, Manuel. 247.800.013. 26 de enero de 1969. 59. 1987. 62.
- 1.06. Ferreira Vieira, Carlos. 247.800.015. 25 de enero de 1969. 76. 1987. 62.
- 1.07. Fidalgo Menéndez, Juan. 247.800.016. 22 de marzo de 1969. 77. 1987. 62.
- 1.08. Guaza Vázquez, Francisco. 247.800.021. 24 de septiembre de 1968. 97. 1987. 62.
- 1.09. Marqués da Costa, Carlos. 247.800.022. 17 de marzo de 1969. 116. 1987. 62.
- 1.10. Méndez Menéndez, José. 247.800.025. 8 de diciembre de 1969. 130. 1987. 62.
- 1.11. Pérez González, Marcial. 247.800.029. 21 de octubre de 1969. 152. 1987. 62.
- 1.12. Quintas Mata, Cándido. 247.800.030. 4 de febrero de 1969. 159. 1987. 62.
- 1.13. Ribas Fernández, Manuel dos. 247.800.031. 26 de enero de 1969. 160. 1987. 62.
- 1.14. Sados Santos, José de. 247.800.036. 23 de mayo de 1969. 174. 1987. 62.
- 1.15. Sampaio Ferreira, Antonio. 247.800.037. 20 de enero de 1969. 176. 1987. 62.
- 1.16. Sampedro Castro, Juan. 247.800.038. 1 de mayo de 1969. 177. 1987. 62.
- 1.17. Serapicos Martins, Alfredo. 247.800.039. 6 de noviembre de 1969. 181. 1987. 62.
- 1.18. Suárez Linde, Miguel. 247.800.040. 28 de septiembre de 1968. 186. 1987. 62.
- 1.19. Varela Manéndez, Manuel. 247.800.042. 24 de julio de 1969. 189. 1987. 62.
- 1.20. Vas Cidre, Adriano. 247.800.043. 13 de julio de 1969. 190. 1987. 62.
- 1.21. Veleda del Blanco, Víctor. 247.800.045. 31 de diciembre de 1969. 195. 1987. 62.

*Organo de adiestramiento número 24804. Villafranca del Bierzo*

- 1.01. Alcázar González, Carlos. 248.040.003. 8 de enero de 1969. 6. 1987. 62.
- 1.02. Alvarez García, José. 248.040.004. 14 de marzo de 1969. 7. 1987. 62.
- 1.03. Angulo Martínez, José. 248.040.005. 8 de enero de 1969. 8. 1987. 62.
- 1.04. Blanco Fernández, José. 248.040.009. 21 de febrero de 1969. 14. 1987. 62.
- 1.05. Espinosa Fernández, José. 248.040.012. 22 de abril de 1969. 22. 1987. 62.
- 1.06. Fernández de la Cal, Jorge. 248.040.013. 18 de octubre de 1968. 23. 1987. 62.
- 1.07. López Jimenes, Angel. 248.040.022. 11 de diciembre de 1968. 46. 1987. 62.
- 1.08. Morales González, Miguel. 248.040.027. 5 de noviembre de 1969. 57. 1987. 62.
- 1.09. Ponceñas Alvarez, Olegario. 248.040.030. 27 de diciembre de 1968. 66. 1987. 62.
- 1.10. Rodríguez González, José. 248.040.036. 28 de agosto de 1969. 81. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24808. Villagatón*

- 1.01. Cendón Fernández, José. 248.080.005. 20 de mayo de 1969. 7. 1987. 62.

- 1.02. García Fernández, Jesús. 248.080.009. 24 de septiembre de 1968. 13. 1987. 62.

- 1.03. Marcos Blanco, José. 248.080.012. 13 de abril de 1969. 16. 1987. 62.

- 1.04. Martínez Ballesteros, Emilio. 248.080.014. 3 de abril de 1969. 19. 1987. 62.

- 1.05. Rodríguez Cabezas, Luis. 248.080.016. 12 de noviembre de 1968. 23. 1987. 62.

- 1.06. Rodríguez Pérez, Francisco. 248.080.017. 27 de julio de 1969. 25. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24824. Villamejil*

- 1.01. García García, Javier. 248.240.003. 1 de septiembre de 1969. 6. 1987. 62.

- 1.02. González Pérez, Juan. 248.240.004. 21 de agosto de 1969. 10. 1987. 62.

- 1.03. Redondo Cuervo, Carlos. 248.240.005. 30 de enero de 1969. 11. 1987. 62.

*Organo de alistamiento número 24860. Villarejo de Orbigo*

- 1.01. Fuertes Fernández, Manuel. 248.600.005. 1 de enero de 1969. 21. 1987. 62.

**Juzgados civiles**

Joaquín Cambronera Regis, nacido el día 24 de abril de 1966, en Talavera de la Reina, hijo de Joaquín y de María, soltero, Obrero, y con domicilio en Talavera de la Reina, en calle Las Nieves, número 7, cuyo domicilio estuvo en la calle Las Nieves, número 7, Talavera de la Reina (Toledo), actualmente en paradero desconocido, aunque últimamente estaba residiendo en Verín (Orense), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión, y demás diligencias necesarias, conforme a lo dispuesto en sumario por incendio y atentado ante la autoridad número 61/1988, por hallarse comprendido en el caso del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.507.

★

Angel Luna Algarin, de estado soltero, de profesión Mecánico, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Carmona (Sevilla), fecha de nacimiento 2 de marzo de 1962, domiciliado últimamente en calle Sant-Isidre, número 6, primero, primera, barrio San Fausto, Mollet del Vallés, acusado por daños, en depósito municipal de Sitges en causa procedimiento oral 65/1986, deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú, dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 13 de octubre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez accidental.—1.501.

★

Hermo Ba, natural de Guinea, de estado soltero, de profesión campo, de veintisiete años de edad, hijo de Mamin y de Aispinta, domiciliado últimamente en Pineda, campo «Leñas Fernandos», expediente monitorio número 117/1987, por el delito de robo con fuerza, g. frustra; seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 18 de octubre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.552.